



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

INTERVENCIÓN URBAN DE ORENSE



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	11
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	26
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	39
CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	54
CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	72
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS	77
ANEXO GRÁFICO	i

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Orense (en adelante PIC URBAN de Orense), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales **conclusiones** sobre la situación del Programa, así como los **puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados; en segundo lugar, se sintetizan las **recomendaciones operativas** del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

- **Conclusiones globales y por apartados**

El equipo evaluador **valora muy positivamente la elección del Centro Histórico de la ciudad como zona de intervención del PIC URBAN de Orense**. Este es un espacio de dimensiones reducidas y homogéneo, en términos urbanísticos y sociodemográficos, lo que puede facilitar la generación de sinergias y complementariedades entre las distintas acciones desarrolladas.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento permite constatar la existencia un retraso importante en la aplicación de la estrategia de intervención definida en el PIC, existiendo importantes demoras en el desarrollo de algunas de las actuaciones más emblemáticas previstas en el Programa.

Ante esta situación, el equipo gestor ha potenciado la ejecución de algunas acciones de **mejora del entorno urbano** en el marco del Eje 1, así como acciones de **desarrollo económico** enmarcadas en los Ejes 2 y 3. Sin embargo, la **estrategia de actuación** adoptada por el Ayuntamiento de Orense no ha permitido acelerar suficientemente la ejecución financiera del Programa, lo que en algún momento pudo poner en riesgo el cumplimiento de la **regla “n+2”**. **Los últimos datos puestos a disposición de este equipo a 22 de diciembre de 2003, han**

permitido comprobar que se ha certificado gasto suficiente para cumplir con dicha regla.

La Oficina URBAN ha comunicado su intención de proponer una reprogramación del cuadro financiero que, sin modificar las líneas generales del Programa, permita adaptarlo a las nuevas circunstancias detectadas durante la ejecución de las intervenciones y puestas de manifiesto en esta evaluación, con objeto de asegurar la completa y rápida ejecución de las medidas.

A continuación, se presentan de forma sintética las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

Los **datos** aportados por el gestor sobre la zona de intervención son de una **calidad suficiente** para el análisis, aunque no ha sido posible disponer de datos estadísticos actualizados para todos y cada uno de los aspectos socioeconómicos objeto del mismo. Ello ha permitido realizar con **suficientes garantías de fiabilidad** la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC**, así como **confirmar la pertinencia** de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.

Las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO han sido **confirmadas** en todos los casos, y se han detectado **nuevas oportunidades y fortalezas** a partir de la actualización de los datos.

En cuanto a las **debilidades**, se han detectado **mejoras** respecto de la situación de partida que pueden **relacionarse** con las algunas de las **actuaciones** llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de Orense (en adelante CdP), así como los **“core indicators” se ajustan** a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran **alguna debilidad** en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** los resultados son similares y, en el caso del **empleo**, éstos son más positivos.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

La **Oficina URBAN** (encargada del desarrollo de las tareas de coordinación, gestión y seguimiento del Programa) centraliza la información relativa a la ejecución física del PIC, remitida por parte de los servicios y áreas municipales ejecutores de las acciones. El equipo evaluador considera que **no se han establecido procedimientos claros para la transmisión de los datos** que aseguren una verificación técnica de las actuaciones con una periodicidad preestablecida y fundamentada en documentos justificativos del grado de avance de las mismas.

La *Oficina URBAN* tampoco cuenta, por el momento, con un **procedimiento establecido** para la recopilación de los datos necesarios para la realización de un seguimiento de los indicadores de impacto, por lo que no dispone de información al respecto que pueda ser contrastada con los valores previstos.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Tanto el nivel de ejecución física como el nivel de ejecución financiera del PIC URBAN de Orense son **bajos**, respecto a las previsiones de ejecución contenidas en la programación. El equipo gestor ha dado **prioridad** a la ejecución de las acciones con mayor contenido en **obras de rehabilitación y de recuperación de espacios** (Eje1), acciones de **contenido social** (Eje 3) y a la ejecución de actuaciones relativas al **tratamiento de residuos** (Eje 5).

Tal como ya se ha indicado en el apartado de conclusiones globales, **este Programa no cumplía**, en la fecha de referencia utilizada en este informe (15 de octubre de 2003), la **“regla n+2” para la anualidad 2001**, si bien los datos aportados más recientemente han permitido comprobar que se ha paliado esta situación.

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de **gestión, coordinación y seguimiento** del Programa son ejercidas por la *Oficina URBAN*, creada *ad hoc* en el marco de un **convenio** entre el **Ayuntamiento** y la **Asociación Eixo Atlántico**. Esta organización de la gestión del Programa permite contar con recursos y personal de forma externa al Ayuntamiento, lo que confiere **autonomía** a los técnicos en la realización de sus tareas.

- Valoración del alcance del partenariado local

El **partenariado** que se va forjando entorno al Programa está integrado fundamentalmente por **agentes socioeconómicos** de la ciudad. Estas entidades están directa o indirectamente implicadas en la **ejecución** de las actuaciones del PIC, aunque sin estar encuadradas (con excepción de la Asociación de Constructores) en un marco de colaboración formal con el Ayuntamiento.

En cuanto a la **participación ciudadana**, el equipo gestor la ha entendido, esencialmente, como un **proceso de información** y de **intercambio con la ciudadanía**, sin pretender su implicación en la definición o ejecución del Programa, en gran medida debido a las características de la población residente en la zona de intervención. Así, las actividades desarrolladas se han orientado más a aumentar la **visibilidad** del Programa que a estimular una participación activa de los ciudadanos.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente**, se desprende que el **PIC URBAN de Orense ha contemplado suficientemente la aplicación de estos principios**.

- Valor añadido comunitario

Un factor de claro valor añadido del Programa es la **complementariedad de las actuaciones llevadas a cabo con otras acciones desarrolladas con distintas fuentes de financiación tanto comunitarias como regionales y locales**.

El nivel de **visibilidad** del Programa entre la ciudadanía es satisfactorio, gracias a las acciones de comunicación desarrolladas, si bien convendría reforzar aquellas dirigidas a implicar directamente a la ciudadanía y a poner en valor la zona de intervención.

• **Puntos fuertes y puntos débiles**

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Solidez de los planteamientos incluidos en la programación inicial2. Adecuación del sistema de indicadores de seguimiento de la ejecución física3. Elevado valor añadido del Programa en términos de complementariedad con otras actuaciones llevadas a cabo en la zona de intervención URBAN
Puntos débiles
<ol style="list-style-type: none">1. Debilidad del sistema de recogida de datos2. Bajo nivel de ejecución física y financiera respecto a las previsiones contenidas en la programación3. Alcance todavía limitado del partenariado local

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

• Recomendaciones globales

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- **Puesta en marcha, de forma inmediata, del mayor número posible de actuaciones para minimizar los riesgos de nuevos retrasos o demoras.**
- Paralelamente, el equipo evaluador recomienda **una mayor capacidad de anticipación y de reacción a las dificultades** que puedan surgir en la ejecución del Programa, por parte de la **Oficina URBAN** bajo **la dirección del Concejal Delegado de URBAN.**

• Recomendaciones por apartados

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada
Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, visto el surgimiento de nuevas oportunidades y nuevas fortalezas relacionadas con algunas de las actuaciones enmarcadas en el PIC.
Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados
Para reflejar la integración de los principios transversales , las recomendaciones son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Separación por sexo de los valores registrados para todos aquellos indicadores, así como en los “core indicators” que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.- Inclusión de algún elemento con connotación ambiental en la

<p>definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Incorporación de indicadores de “empleo creado” (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.
Fiabilidad del sistema de recogida de datos
<p>Mejora de los mecanismos de recogida de datos puestos en marcha, ya que no alcanzan los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.</p>
Valoración de los niveles de ejecución física y financiera
<p>Inmediata aceleración de la ejecución de las acciones para minimizar la acumulación de retrasos.</p>
Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
<ul style="list-style-type: none">- Refuerzo del sistema de gestión y la capacidad de coordinación de la Oficina URBAN.- Elaboración de un “Manual de Procedimientos” que establezca los procesos de trabajo a seguir para facilitar el desarrollo de las funciones de gestión y el seguimiento exhaustivo de los circuitos de control presupuestario y financiero.
Valoración del alcance del partenariado local
<ul style="list-style-type: none">- Realización de una apuesta decidida para propiciar la implicación de los agentes socioeconómicos en la implementación de las actuaciones.- Potenciación de la participación activa de la ciudadanía.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- **Apoyo de agentes especializados para integrar estos principios de forma transversal** en las actuaciones.
- **Introducción de contenidos vinculados al principio de respeto al medio ambiente** en los programas formativos, acciones de acompañamiento empresarial, etc.
- **Ajuste de algunos de los indicadores de ejecución física** para asegurar que reflejan los efectos sobre la igualdad de oportunidades y el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en estos ámbitos.

Valor añadido comunitario

- **Organización de un proceso de participación ciudadana**, contando con la colaboración de especialistas en la materia, que permita canalizar las aportaciones de los vecinos y de los agentes implicados.
- **Desarrollo de acciones de comunicación e información** dirigidas a sectores económicos específicos y a agentes que puedan actuar como prescriptores en vistas de dar a conocer las potencialidades de la zona.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Orense a partir de la actualización del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se examina el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, provincial y de la ciudad de Orense se han recopilado a través de fuentes estadísticas nacionales y autonómicas tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Instituto Galego de Estadística, así como de el Anuario Social y el Anuario Económico de "la Caixa". A nivel de la zona URBAN, los datos han sido proporcionados por los gestores del Programa.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. de la zona de intervención.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

A continuación se procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de Orense.

a) Población

En base al Padrón de los años 2000 y 2002, se puede observar como la población del **municipio de Orense** se ha incrementado en un 0,34%, pasando

de 107.965 habitantes a 109.051 habitantes. Al mismo tiempo, la provincia de Orense ha visto disminuir su población en un 1%.

En la **zona URBAN** en particular, aunque no se dispone de datos estadísticos que permitan detectar variaciones de la población, según la observación realizada desde la Oficina URBAN, es de prever que se vaya produciendo un aumento progresivo en el número de habitantes de la zona, relacionado con las intervenciones de rehabilitación de edificios iniciadas en el marco del Programa.

El Censo del año 2001 indica que la densidad de habitantes en el municipio se ha incrementado, situándose actualmente en 1.272,30 hab/km² en el municipio y 46,5 hab/km² en la provincia.

Población			
Área geográfica	Año 1999	Año 2002	Incremento en el número de habitantes
Zona URBAN	11.558*		
Orense municipio	107.965	109.051	1%
Orense provincia	344.170	344.623	-0,43%
Galicia	2.724.544	2.732.926	0,20%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón de los años 2000 y 2002 y del PIC Orense (*)

Densidad de población		
Área geográfica	Año 1991	Año 2001
Orense municipio	1.216,10	1.272,30
Orense provincia	48,6	46,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego de Estadística.

Al estudiar la población por grupos de edades, puede observarse una tendencia al envejecimiento de la población, reflejada en la progresiva disminución de los menores de 15 años y el progresivo aumento de los mayores de 60 años. Ambas tendencias se dan en todos los niveles territoriales.

Según el Anuario Social de "la Caixa" de los años 2000 y 2003, la tasa de natalidad en el municipio ha disminuido del 7,3 por mil habitantes en 1999 al 6,8 en el 2002.

Situación demográfica				
	Año 2000		Año 2002	
	<15 años	>60 años	<15 años	>60 años
Zona URBAN	15,66%*	19,74%*		
Orense municipio	13,14%	23,26%	12,66%	23,87%
Orense provincia	10,59%	32,98%	10,05%	33,45%
Galicia	12,13%	25,66%	11,58%	26,14%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón de los años 2000 y 2002 y del PIC Orense (*)

b) Nivel educativo

El Censo del 2001 indica un nivel de analfabetismo del 2,7% en la provincia de Orense entre los habitantes mayores de 16 años. Desagregado por sexos, el nivel de analfabetismo entre los hombres es del 1,5%, mientras que entre las mujeres es del 3,8% (más del doble que entre los hombres). En el **municipio de Orense** la media disminuye hasta el 1,2%.

Tasa de analfabetismo entre los habitantes mayores de 16 años			
	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,7%	1,5%	3,8%
De 16 a 19 años	0,3%	0,3%	0,3%
De 20 a 24 años	0,4%	0,4%	0,4%
De 25 a 29 años	0,4%	0,3%	0,5%
De 30 a 34 años	0,6%	0,6%	0,5%
De 35 a 44 años	0,6%	0,7%	0,5%
De 45 a 54 años	0,9%	0,9%	0,8%
De 55 a 64 años	1,7%	1,3%	2,1%
De 65 a 74 años	3,9%	2,3%	5,3%
De 75 a 84 años	7,8%	4,2%	10,2%
Mayores de 85 años	17,8%	9%	22%

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos provisionales del Censo de 2001

El Censo de 2001 aporta nuevos datos sobre la situación de los mayores de 16 años respecto al nivel de estudios. Se observa que las tasas de analfabetismo y de población sin estudios en la ciudad de Orense son menores que en el resto de la provincia y de la Comunidad Autónoma, donde las tasas están por encima de la media de España.

Nivel de formación de los habitantes mayores de 16 años						
	Número de habitantes	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Secundaria -Bachiller- FP	Enseñanza Universitaria
Orense ciudad	91.648	1,2%	11,0%	22,1%	49,2%	16,6%
Orense provincia	297.589	2,7%	24,9%	26,5%	36,9%	9,0%
Galicia	2.335.614	2,1%	16,4%	26,7%	44,3%	10,6%
España	34.241.501	2,60%	12,90%	23,30%	48%	13,30%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos provisionales del Censo de 2001

C) Mercado de trabajo

Según los datos extraídos del Anuario económico de “la Caixa” de los años 2002 y 2003, el **paro en la ciudad de Orense** es sistemáticamente mayor entre las mujeres. De forma global, se observa una disminución de la tasa de paro en la población de entre 16 y 49 años en ambos sexos.

Tasa de paro por edades en la ciudad de Orense		
Edad	Año 2001	Año 2002
16-24	5,5	5,1
25-49	9,6	9,3
50 y más	4,1	4,1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de “la Caixa”. Años 2002 y 2003

Tasa de paro por sexo en la ciudad de Orense		
	Año 2001	Año 2002
Hombres	4,1	4,0
Mujeres	7,3	7,1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de “la Caixa”. Años 2002 y 2003

d) Distribución y localización de la actividad económica

La actividad económica en la **ciudad de Orense** se ha visto impulsada por el sector comercial, que ha registrado un crecimiento del 2,28% en las actividades minoristas y del 1,23% las mayoristas.

Según datos proporcionados por el equipo gestor del PIC URBAN de Orense, en el marco de la estrategia del Programa se está incentivando la conversión de la zona sur del caso histórico en un área especializada en el comercio de artesanía, habiéndose creado siete nuevos establecimientos en el transcurso del Programa. Durante este tiempo también se han abierto nuevos comercios, restaurantes y oficinas de entidades financieras. Al mismo tiempo, el equipo gestor también señala que existe un elevado número de establecimientos cuyos dueños se encuentran en edades próximas a la jubilación y prevén, por lo tanto, el cierre de algunos de ellos, si bien cabe esperar que la tendencia apuntada anteriormente de apertura de nuevos comercios permita un cierto rejuvenecimiento del sector.

Actividades económicas en la ciudad de Orense			
	Año		Incremento
	2001	2002	
Actividades industriales	1.371	1.376	0,36%
Act. Comerciales minoristas	2.759	2.822	2,28%
Act. Comerciales mayoristas	488	494	1,23%
Act. De restauración y bares	989	988	-0,10%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de "la Caixa". Años 2002 y 2003

e) Transporte y comunicaciones

Según el Anuario económico de "la Caixa" de los años 2002 y 2003, el número de vehículos a motor se ha incrementado en la **ciudad de Orense**, pasando de 71.526 a 72.839 (+1,8%) en un año.

En el marco del PIC URBAN, se ha puesto en marcha la actuación de peatonalización del Casco Histórico de la ciudad, por lo que es de prever que se consiga la descongestión del tráfico en este área de la ciudad.

Asimismo, dentro de la actuación 1.5. relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas, están previstas diferentes acciones de mejora de la accesibilidad dentro de la zona URBAN. De las acciones previstas ya están realizadas dos intervenciones, la más importante de las cuales es la remodelación de una zona situada entre la rúa Villar y la rúa Lugo. Otras intervenciones están ya en proceso de desarrollo con objeto de eliminar los obstáculos a la movilidad en una zona donde un tercio de los vecinos supera los 65 años.

f) Características de núcleos de población con conflictos de situación y colectivo marginal.

A partir de los datos reflejados en el PIC, se constata que la zona URBAN tiene importantes problemas sociales derivados del consumo de drogas, la prostitución y el alcoholismo. La zona de actuación constituye el principal punto de venta de drogas del municipio (aunque se señala que sólo un 6% de los consumidores habituales son residentes del Casco Histórico). En el caso del alcoholismo, se destaca la presencia de este problema entre la población residente.

Según la información proporcionada por el equipo gestor, la apertura de nuevos negocios en la zona URBAN, junto con la presencia de nuevos residentes y la creciente afluencia de ciudadanos, está contribuyendo a mejorar la situación de degradación del área y actualmente se observa una disminución de la inseguridad detectada anteriormente en la zona.

g) Servicios sociales ofrecidos por el Ayuntamiento a la población del barrio

En el PIC se manifiesta la existencia de un problema social importante en la zona de intervención. Según los datos reflejados en este documento, los problemas más habituales planteados a los servicios sociales del Ayuntamiento corresponden a los parados de larga duración (27%), malos tratos (16%), inmigración (14%), drogadicción (13%), indigencia (6,5%), prostitución (6,5%), minusvalías (5,5%), alcoholismo (5,5%), emigración (4%) y ex reclusos (2%).

Respecto a la situación de partida descrita en el PIC, el equipo gestor hace especial hincapié en la importancia de las prestaciones sociales básicas y servicios especializados que se ofrecen por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento para mejorar la situación existente. De entre los servicios especializados destacan: los programas de atención a personas mayores, el plan municipal de igualdad de oportunidades 2003-2005, el proyecto de apoyo y formación para familias monoparentales con hijos menores a su cargo, los programas de atención a la infancia, adolescencia y juventud, el programa de atención a personas en situación de exclusión social, el programa de apoyo a personas sin techo, el programa de atención a inmigrantes, el programa de

desarrollo gitano, el centro de formación permanente de empleo y el plan de inclusión social.

Entre ellos, el equipo gestor subraya la especial importancia de los programas de prevención e inserción social para la población, que permitieron la incorporación en el mercado de trabajo de 58 usuarios residentes en la zona URBAN a lo largo del año 2002.

h) Situación de la vivienda en el barrio

En los últimos años, la política de vivienda en la zona URBAN ha consistido en recuperar los edificios habitados principalmente por gente mayor de escasos recursos y que se encontraban en situación de degradación. Concretamente, durante los últimos cinco años, con el objetivo de mejorar la habitabilidad de estas viviendas, se han llevado a cabo, a través del Programa ARI cofinanciado con la Xunta de Galicia, intervenciones en un elevado número de las mismas. Junto con el Programa ARI, las acciones de mejora medioambiental del PIC URBAN deben permitir la conservación de fachadas, ayudando a mejorar el aspecto general del Casco Viejo, evitando la ruina del patrimonio inmobiliario y actuando como elemento dinamizador de la zona antigua.

En consonancia con todo ello, el equipo gestor del PIC destaca la política de construcción de viviendas para jóvenes que se desarrolla en la zona sur del Casco Antiguo. Dicha actuación tiene como objetivo evitar la tendencia al abandono de la zona y promover su repoblación con gente joven, ayudando así al rejuvenecimiento de la misma. Estas medidas de carácter público están siendo acompañadas por medidas de iniciativa privada a través de rehabilitaciones de edificios y de nuevas promociones.

i) Situación medioambiental

El PIC detecta tres problemas particulares en la zona URBAN, que son: el deterioro del entorno urbanístico, la contaminación sonora provocada por la concentración en esta zona de actividades hosteleras y de ocio y la contaminación visual derivada del carácter aéreo de la red de distribución energética.

Dentro del PIC URBAN de Orense se está desarrollando una actuación consistente en la puesta en funcionamiento de un Sistema de Control de Ruidos además de obras de eliminación del cableado aéreo.

j) Sociedad de la información

En el PIC se pone de manifiesto el escaso conocimiento y el poco uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de los residentes de la zona URBAN (debido, en parte, a la avanzada edad de la mayor parte de sus habitantes). Además se indica que sólo un 5% de los habitantes tiene ordenador. La falta de informatización se da también en el comercio, donde la mayoría de los comerciantes son de edad avanzada (el 73,2% son mayores de 40 años, el 28,6% mayores de 50 y sólo el 1,8% son menores de 25 años).

Las actuaciones de ayuda al desarrollo de actividades profesionales, el comercio, la artesanía y la restauración que se están implementando en el marco del PIC URBAN incluyen la subvención de la adquisición de equipos informáticos. Por el momento, ha habido un incremento en las ayudas al desarrollo de estas actividades, pero no se dispone de datos relativos al número de conexiones a Internet.

Del mismo modo, en el marco de las actuaciones previstas en el PIC, en el Centro Cívico y Social está previsto instalar ordenadores conectados a Internet, a los que tendrán acceso los usuarios del mismo. Asimismo, el Centro de Iniciativas Empresariales estará dotado de equipos informáticos para uso de los nuevos emprendedores.

k) Igualdad de Oportunidades

El PIC refleja una acusada desigualdad entre sexos en la zona URBAN. La tasa de actividad de las mujeres es de un 23% (la de los hombres es del 44%). En el ámbito educativo, el nivel de educación de las mujeres es menor al de los hombres. En este momento, la Concejalía de Servicios Sociales está llevando a cabo una serie de cursos de formación destinados a aumentar la cualificación de la mujer y facilitar su acceso al mercado de trabajo. Por otra parte, durante el periodo de tiempo transcurrido desde el inicio del PIC URBAN, el Ayuntamiento

ha elaborado y puesto en marcha el Plan municipal de igualdad de oportunidades 2003-2005.

En el marco del PIC URBAN, se prevé la creación de una guardería en el centro cívico que va a construirse, lo que puede permitir favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, proporcionando más facilidades a las mujeres para su acceso al mercado de trabajo. Con la creación del Centro Cívico se pretende también poner a disposición de los residentes de la zona nuevos espacios para la reunión y la realización de actividades culturales para diferentes colectivos de personas en situación de exclusión social del Casco Histórico.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en el siguiente cuadro que reproduce el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de la entrevista mantenida con el equipo gestor.

El símbolo \checkmark indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Asimismo, se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que pueden influir en los objetivos establecidos en la Programación.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
• Deterioro y lento proceso de rehabilitación de los edificios.	√	• Expansión de la ciudad únicamente en zonas de nueva construcción.	√
• Espacios de uso público deteriorados y con escaso equipamiento en mobiliario urbano.	√	• Dificultades para captar flujos turísticos intensos, ante la competencia de destinos como Rías Bajas o Compostela.	√
• Gran número de bajos sin actividad, lo que acelera el deterioro de los edificios.	√	• Continuación del declive del pequeño comercio, frente al empuje de las grandes superficies.	√
• Problemas de ruidos derivados de la actividad hostelera.	√	• Escasez y baja rentabilidad de proyectos empresariales relacionados con actividades tradicionales.	√
• Pérdida de población y progresivo aumento de la proporción de población de edad avanzada.	√	• Deterioro progresivo del parque inmobiliario.	√
• Bajo nivel educativo, con elevadas tasas de analfabetismo y fracaso escolar.	√	• Expansión de las actividades marginales y delictivas.	√
• Tasa de actividad potencial reducida.	√	• Crecimiento incontrolado de actividades hosteleras molestas.	√
• Población residente muy dependiente de los servicios sociales, con gran concentración de colectivos en riesgo de exclusión social.	√		
• Imagen de inseguridad.	X		
• Estructura económica basada en dos sectores: hostelería y comercio.	√		
• Elevada antigüedad de los establecimientos y bajo nivel de inversiones para su modernización.	√		
• Elevada edad media de los empresarios.	√		
• Reducido tamaño de los locales comerciales.	√		
• Sistema de ventas tradicional y escasa utilización de técnicas de marketing innovadoras como instrumento comercial.	√		
• Déficit de formación y poca utilización de nuevas tecnologías.	√		
• Inexistencia de formas de cooperación entre comerciantes y cooperación limitada en otros sectores, con escasa vocación asociativa.	√		

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
• Entorno arquitectónico singular y bien diferenciado del resto de la ciudad.	√	• Dinamismo creciente de la provincia y de la ciudad.	√
• Concentración de monumentos de gran valor cultural y turístico.	√	• Mejora de las comunicaciones por carretera en los últimos años, en particular con la terminación de la Autovía A-52.	√
• Zona peatonal.	√	• Proyectos públicos de rehabilitación y recuperación de la zona (PERI).	√
• Inexistencia de problemas medioambientales graves.	√	• Apuesta decidida de los organismos públicos por el Casco histórico, localizando allí servicios y centros de trabajo.	√
• Buena dotación de aparcamientos públicos en el perímetro del Casco Histórico.	√	• Bajo coste relativo de la propiedad inmobiliaria y bajos alquileres.	√
• Programas de viviendas orientadas a los jóvenes.	√	• Existencia de una demanda inmobiliaria.	√
• Programas de prevención, tratamiento y reinserción social de drogodependencias.	√	• Interés creciente por recuperar lo tradicional: etnografía artesanía, patrimonio histórico, etc.	√
• Presencia activa de instituciones y organizaciones sociales de lucha contra la exclusión y la marginación.	√	• Crecimiento de la demanda de la hostelería de calidad.	√
• Dilatada experiencia en el sector de la mayoría de los empresarios.	√	• Crecimiento de la demanda turística “de interior”, ligada al patrimonio histórico y cultural, a la cultura o al termalismo.	√
• Actitud positiva de cara a la formación.	√		
• Voluntad de mejorar la situación de deterioro que sufren actualmente.	√		
• Entorno favorable para la práctica comercial: lugar de paseo desde y hacia el centro residencial de la ciudad y para los turistas, clientes potenciales de los comercios.	√		
• Colectivo de clientes fiel a los comercios de la zona.	√		
• Importante actividad hotelera y hostelera de elevada calidad.	√		

De entre las **debilidades** identificadas en el PIC, cabe destacar aquéllas que han sufrido cambios que, aún no habiendo implicado su eliminación, podrían mejorar la situación inicial y crear nuevas oportunidades. Los cambios observados son los siguientes:

- Si bien no se dispone de cifras sobre el número actual de habitantes de la zona, es de prever que éste haya aumentado a raíz de la construcción de nuevas viviendas y de la rehabilitación de otras (fruto de la nueva política de vivienda que se está llevando a cabo en los últimos años), las cuales están siendo ocupadas por nuevos residentes. Este **aumento de la población** se convierte en una **oportunidad** para la dinamización social y económica de la zona.

- La **mejora de algunos de los espacios públicos deteriorados** gracias al desarrollo del proyecto de peatonalización del Casco Histórico.
- La **imagen de inseguridad** existente en la zona URBAN está disminuyendo en relación con la apertura de nuevos negocios, a la presencia de nuevos residentes y a la creciente afluencia de los ciudadanos (residentes en el resto de la ciudad) a la zona.
- Un aumento en el uso de las **nuevas tecnologías** entre los profesionales y comerciantes de la zona gracias a la percepción de las ayudas al desarrollo de actividades empresariales que incluyen subvenciones para la adquisición de equipos informáticos. Asimismo, está previsto facilitar el acceso a Internet a los usuarios del Centro Cívico y dotar de equipos informáticos a los nuevos emprendedores, usuarios del nuevo Centro de Iniciativas Empresariales. En ambos casos el acceso a Internet genera nuevas **oportunidades**.
- La continuación del **declive del pequeño comercio** deja de ser una amenaza hasta cierto punto, puesto que se están abriendo nuevos comercios, restaurantes y entidades financieras en la zona, a pesar de que aún existe un elevado número de establecimientos cuyos dueños se encuentran en edades próximas a la jubilación.

Como **nuevas oportunidades** cabe señalar las siguientes:

- **Aumento en el número de residentes**, contribuyendo así a la **dinamización social y económica de la zona**.
- Mayores facilidades en el **acceso a Internet** y a la **sociedad de la información**.
- Mayor integración laboral de la mujer gracias a los **cursos de mejora de la cualificación de la mujer** y a la **creación de una guardería**, favoreciendo así la conciliación de la vida familiar y laboral.

Como **nuevas fortalezas** destacan las siguientes:

- El **rejuvenecimiento** de la población gracias a la atracción de jóvenes consecuencia de la **construcción de viviendas para este colectivo** en el área más degradada de la zona URBAN (zona sur del Casco Antiguo).
- El **cambio de imagen** de la zona, fruto de la acentuación de su carácter residencial como consecuencia de las nuevas construcciones que se enmarcan dentro de los Planes urbanísticos en aplicación.
- El **refuerzo del tejido comercial**.

2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la actualidad y por lo tanto de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los Ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

URBAN-ORENSE

Situación	Estrategia global	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro y lento proceso de rehabilitación de los edificios (según análisis actualizado, en proceso de mejora). • Espacios de uso público deteriorados y con escaso equipamiento en mobiliario urbano. • Gran número de bajos sin actividad, lo que acelera el deterioro de los edificios. • Problemas de ruidos derivados de la actividad hostelera (según análisis actualizado, en proceso de mejora). • Pérdida de población y progresivo aumento de la proporción de población de edad avanzada (según análisis actualizado, en proceso de mejora). • Bajo nivel educativo, con elevadas tasas de analfabetismo y fracaso escolar. • Tasa de actividad potencial reducida. • Población residente muy dependiente de los servicios sociales, con gran concentración de colectivos en riesgo de exclusión social. • Imagen de inseguridad (según análisis actualizado, en proceso de mejora). • Estructura económica basada en dos sectores: hostelería y comercio. • Elevada antigüedad de los establecimientos y bajo nivel de inversiones para su modernización (según análisis actualizado, en proceso de mejora). • Elevada edad media de los empresarios. • Reducido tamaño de los locales comerciales. • Sistema de ventas tradicional y escasa utilización de técnicas de marketing innovadoras como instrumento comercial. • Déficit de formación y poca utilización de nuevas tecnologías (según análisis actualizado, en proceso de mejora). • Inexistencia de formas de cooperación entre comerciantes y cooperación limitada en otros sectores, con escasa vocación 	<p>Recuperar el casco histórico de la ciudad: potenciar los recursos endógenos de la zona con el fin de propiciar un desarrollo urbano sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Recuperar el Casco Histórico para su utilización residencial, empresarial y turística. •Reforzar el papel de centralidad urbana del Casco Histórico. •Proteger el patrimonio inmueble y evitar su destrucción. •Mejorar la imagen del Casco Histórico. •Mejorar la calidad de vida de los residentes. •Renovar la actividad empresarial en el Casco Histórico. •Devolver al Casco Histórico un papel central en en la actividad comercial de la ciudad. •Aumentar el atractivo turístico del Casco Histórico. •Reducir la marginalidad y la exclusión social. •Facilitar el acceso a los servicios básicos. •Favorecer el acceso al mercado de trabajo a colectivos desfavorecidos. •Facilitar la accesibilidad al Casco Histórico a todos los ciudadanos. •Garantizar la igualdad de oportunidades. •Mejora de la calidad de vida. •Facilitar el acceso a la Sociedad de la Información a todos los ciudadanos. •Acercar la administración a los ciudadanos. •Mejorar los servicios públicos municipales. 	<p>Eje 1</p> <p>Eje 1</p> <p>Eje 1</p> <p>Eje 1</p> <p>Eje 1 y 5</p> <p>Eje 1 y 2</p> <p>Eje 1 y 2</p> <p>Eje 1 y 2</p> <p>Eje 1</p> <p>Eje 3</p> <p>Eje 2 y 3</p> <p>Eje 3</p> <p>Eje 3</p> <p>Eje 1 y 5</p> <p>Eje 3 y 6</p> <p>Eje 3 y 6</p> <p>Eje 6</p>

Tal como se refleja en el cuadro, **los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Orense permiten confirmar la pertinencia de los objetivos y Ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.**

En este sentido, se observa una correspondencia entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC y algunas **mejoras** detectadas en la **situación de partida.**

- En los últimos años, y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes, se está llevando a cabo la **rehabilitación** de un elevado número de edificios a través de las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1.**
- Los **problemas de ruidos derivados de la actividad hostelera** están en proceso de mejora debido a la implantación de un sistema de control de ruidos previsto en el **Eje 5** (el sistema está actualmente en fase de pruebas).
- A pesar de que no se dispone de información acerca del número actual de habitantes en la zona URBAN, es de prever que se dé un **aumento de población** como consecuencia de las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1.**
- La **imagen de inseguridad** está desapareciendo como consecuencia de la apertura de nuevos negocios y la presencia de nuevos residentes en la zona, resultado de las actuaciones llevadas a cabo a través de los **Ejes 1 y 2.**
- La situación de **elevada antigüedad de los establecimientos y el bajo nivel de inversiones** para su modernización está en proceso de mejora, en coherencia con el desarrollo de las actuaciones enmarcadas en el **Eje 2.**
- Por último, la situación de **déficit de formación y poca utilización de nuevas tecnologías** está mejorando a través de las actuaciones recogidas en el **Eje 2** (en relación con las ayudas para el uso de las nuevas tecnologías por parte de los empresarios) y en el **Eje 6** (a través del Plan de calidad de los servicios del Ayuntamiento, que va a impulsar la utilización de las nuevas tecnologías por parte de los habitantes).

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar, en primer lugar, la **pertinencia** de los 49 indicadores establecidos en el CdP y los 2 indicadores propuestos por el equipo gestor para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de Orense, en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP; en segundo lugar, se examinan los "**core indicators**" de seguimiento del PIC.

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición.

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de Orense en el transcurso de la entrevista mantenida el 14 de octubre de 2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la

integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”²) **para la valoración de la pertinencia y adecuación** de los indicadores, respecto de los objetivos del Eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas, son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de Oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio Ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

- **Estrategia Europea para el Empleo (E):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstos, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

La utilización de estos criterios de valoración permite determinar al equipo evaluador en qué medida los indicadores establecidos en el CdP cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

La valoración de los indicadores en términos de la medición de las prioridades horizontales, se expresa según los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora**. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores**.

Revisión de la pertinencia de los indicadores para la cuantificación y de su relevancia y adecuación para la medición de las prioridades horizontales (Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo)

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTUACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR	PROPUESTAS DEL GESTOR
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE										
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes										
1	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	66	-Recuperar el entorno urbano y la imagen del barrio en el resto de la ciudad. - Mejorar la calidad de vida de los residentes.	1- Mejora medioambiental del casco histórico. 2- Mejora de los espacios públicos Medio Ambiente. 3- Renovación del pavimento. 4- Eliminación de cableado aéreo. 5- Mejora del mobiliario urbano y de la iluminación.	Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante. E: Sí se refleja.	
1	1	R	5010	Mobiliario urbano	nº	300	-Recuperar el Casco Histórico para su utilización residencial, empresarial y turística.		Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
1	1	R	5116	Superficie Urbana recuperada	m2	10.000	-Reforzar el papel de centralidad urbana del Casco Histórico. -Proteger el patrimonio inmueble y evitar su destrucción.		Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: No es relevante. Se deberían identificar los m2 de zona verde recuperada. E: No es relevante	
1	1	R		Número de fachadas recuperadas	nº	80			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Introducción de este nuevo indicador para poder reflejar el número de fachadas recuperadas
1	1	R		M2 de fachada recuperada	m2	7.000			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Introducción de este nuevo indicador para poder reflejar los m2 de fachada recuperada
1	1	RS	5193	Nº de infraestructuras /equipamientos	nº	80			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
1	1	RS	5154	Metros de cable aéreo eliminado	MI	420			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	1	RS	5241	Nº de zonas de uso público	nº	30			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas										
1	2	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	17	-Paliar el déficit de instalaciones sociales y equipamientos comunitarios. - Mejorar social y laboralmente la realidad de la zona de intervención.	1- Construcción de un Centro Cívico.	Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante. E: Sí se refleja.	
1	2	I	5310	Empleo creado	nº	6	- Dinamizar la participación de la población en el desarrollo y evaluación positiva de la zona. - Reforzar el papel de centralidad urbana del casco histórico.		Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante. E: Sí se refleja.	
1	2	R	5075	Nº de plazas nuevas de guardería	nº	20	- Recuperar edificios emblemáticos para usos públicos.		Cuantificación: Se adecúa IVO: Sí se refleja MA: No es relevante E: No es relevante	
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	936			Cuantificación: No se adecúa, ya que se ha previsto ampliar la superficie utilizada. IVO: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
MEDIDA 3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural										
1	3	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	29	-Contribuir a la regeneración económica de la zona. - Conservar y poner en valor del patrimonio histórico-cultural.	1- Creación del centro de interpretación de As Burgas.	Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante. E: Sí se refleja.	
1	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	1.516	- Aumentar el atractivo turístico del Centro Histórico. - Aprovechar el potencial del turismo como creador de empleo.		Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	3	RS	5129	% de incremento de ocupación hotelera	%	10			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
1	3	RS	5257	Superficie habilitada	m2	400			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	

MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas									
1	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	2	-Mejorar la calidad de vida de los residentes, haciendo un barrio más cómodo, accesible y seguro al ciudadano. - Favorecer a los colectivos con más dificultades (ancianos, minusválidos, etc.).	1- Eliminación de barreras arquitectónicas.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja
1	5	R	5028	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	nº	100	- Garantizar la igualdad de oportunidades. - Recuperar el Casco Histórico para su utilización residencial, empresarial y turística, facilitando su accesibilidad.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
1	5	RS	5162	Nº de barreras eliminadas	nº	30			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO									
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES									
2	1	I	5310	Empleo creado	nº	50	-Revitalizar el comercio local, potenciando sus especialidades y una oferta diferenciada del resto de la ciudad. - Convertir una zona del casco histórico en un centro de referencia en todo lo relativo a gastronomía y restauración.	1- Creación de un Centro Comercial Abierto.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja
2	1	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/ cursos/etc.	nº	40	- Reactivar el tejido productivo y aumentar la capacidad de atracción del barrio para la instalación de empresas y profesionales.		Cuantificación: Se adecúa I/O: Si se refleja MA: No se refleja. Se debería indicar la existencia de un componente medioambiental en las actuaciones previstas E: Si se refleja
2	1	R	5103	Nº de locales mejorados /acondicionados	nº	20	- Recuperar un espacio singular y característico del casco histórico, que en la actualidad cuenta con importantes bolsas de marginación social.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
2	1	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
2	1	RS	5179	Nº de empresas participantes	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No se refleja. Se debería indicar la participación de empresas situadas en el ámbito medioambiental E: No es relevante
MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores									
2	3	I	5310	Empleo creado	nº	30	- Suplir la carencia recurrente de infraestructuras de apoyo e información a las actividades empresariales.	1- Construcción de un Centro de Iniciativas Empresariales. 2- Ayudas a la instalación de profesionales.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja
2	3	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	36	- Reactivar el tejido productivo y aumentar la capacidad de atracción del barrio para la instalación de empresas y profesionales. - Recuperar un espacio singular y característico del casco histórico, confluencia de la Abadía de la Trinidad, el Jardín Botánico del Posio y el Instituto Otero Pedrayo entre otros, que en la actualidad cuenta con importantes bolsas de marginación social.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja
2	3	R	5110	Proyectos/PYMES apoyados	nº	30			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre los proyectos y PYMES apoyados que son promovidos por mujeres y por hombres MA: No se refleja. Se debería indicar el número de proyectos/PYMES apoyados en el ámbito medioambiental E: Si se refleja
2	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	1149			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
2	3	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas que han sido creadas por mujeres y las que han sido creadas por hombres MA: No se refleja. Se debería indicar el número de empresas creadas en el ámbito medioambiental. E: Si se refleja
2	3	RS	5196	Nº de locales disponibles	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS									
MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.									
3	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	66	- Favorecer el acceso al mercado de trabajo a colectivos desfavorecidos. - Mejorar la cualificación de los residentes del barrio. - Dinamizar el Casco Histórico integrándolo en el tejido productivo de Ourense.	1- Construcción de un Centro de Formación del sector de la construcción.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	5	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	755	- Crear infraestructuras de servicios básicos en el barrio.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
3	5	RS	5166	Nº de centros beneficiarios/rehabilitados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
3	5	RS	5209	Nº de participantes/usuarios	nº	300			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	5	RS	5217	Nº de plazas ofertadas	nº	300			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Sí se refleja
EJE 5. REDUC. Y TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDRO									
MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)									
5	2	I	5334	Nº de detectores de ruido	nº	6	- Mejorar la calidad de vida de los residentes. - Mejorar el medio ambiente urbano. - Reducir la contaminación acústica.	1- Implantación de un sistema de control de ruido.	Cuantificación: No se adecúa. Debido a un error de previsión, se recomienda ampliar el valor previsto. I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	2	R	5070	Nº de mediciones /grabaciones realizadas	nº	200			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Sí se refleja
5	2	RS	5254	Resultados en niveles de ruido	Db	55			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	2	RS	5219	Nº de proyectos	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	2	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN									
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.									
6	2	R	5088	Nº de servicios /prestaciones implantados o mejorados	nº	50	- Facilitar el acceso a la Sociedad de la Información a toda la población. - Acercar la administración municipal a los ciudadanos.	1- Plan de calidad de los servicios en el ayuntamiento.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	R	5374	Servi.electr.atención al ciudadano(nueva creación)	nº	10	- Mejorar los servicios públicos municipales.		Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No se refleja. Se debería indicar el nº de servicios elect. de atención al ciudadano que aporten información sobre medio ambiente. E: No se refleja. Se debería indicar el nº de servicios electrónico de atención al ciudadano en materia de empleo.
6	2	RS	5173	Nº de descargas de documentación	nº	65			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se debería indicar el nº de descargas de documentación en materia de medio ambiente E: No se refleja. Se debería indicar el nº de descargas de documentación en materia de empleo
6	2	RS	5375	Usuarios serv.electr.atención ciudadano: futuros usuarios	nº	10.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar pro razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.									
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO									
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.									
7	2	RS	5127	% de grado de conocimiento del programa	%	60	- Dotar al Casco Viejo de una imagen propia y renovada. - Hacer visible el cambio experimentado como consecuencia de la intervención URBAN. - Crear instrumentos y foros de participación de los vecinos de la zona de intervención y de organizaciones representativas del resto de la ciudad que puedan colaborar en el cambio de imagen del Casco Viejo.	1- Diseño de una imagen propia que pueda ser utilizada como instrumento de marketing por los comercios y establecimientos hosteleros. 2- Creación de un consejo asesor del proyecto en el que estarán presentes representantes de los colectivos y asociaciones.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, aunque técnicamente no es posible medirlo MA: No es relevante E: No es relevante
Debería indicarse el número de jornadas o reuniones realizadas, así como el número de campañas o actuaciones realizadas. Un solo indicador no es suficiente para poder reflejar el grado de ejecución física de esta medida.									
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.									
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/ intercambios/reuniones	nº	3	- Incorporar en la implantación de la estrategia las experiencias adquiridas por otras ciudades con problemáticas similares.	1- Organización de visitas de estudio, seminarios y otras actuaciones apropiadas para el intercambio de experiencias.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	RS	5191	Nº de incorporación a redes de intercambio	nº	3	- Fomentar las relaciones y el trabajo en red entre ciudades inmersas en proyectos de desarrollo urbano sostenible y regeneración de centros históricos.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.									
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	2	-Vigilancia de la ejecución del programa, evitando y corrigiendo posibles desviaciones. - Evaluación de la ejecución física y financiera.	1- Evaluación Intermedia del Programa que será contratado por la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial que se llevará a cabo en el año 2003.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa									
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	10	- Obtener los mejores resultados de eficacia y eficiencia en la ejecución de la intervención.	1- Asistencia técnica al Programa.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº	1	- Establecer un sistema de evaluación continua. - Contar con el apoyo de expertos en la aplicación de políticas urbanas y en la gestión de proyectos		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

*I (Indicadores de Impacto)
R (Indicadores de Realización)
RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Resumen sobre la pertinencia de los indicadores para la cuantificación

Total	Se adecúa		No se adecúa	
51	49	96,08%	2	3,92%

Resumen sobre la relevancia de medir los efectos de las actuaciones sobre los principios transversales y de la adecuación de los indicadores

Principio	Es relevante							No es relevante		
	Total		Se refleja		No se refleja		No es posible reflejarlo por causas técnicas		Total	
I/O	18	35,29%	3	16,67%	14	77,78%	1	5,56%	33	64,71%
E	17	33,33%	15	88,24%	2	11,76%			34	66,67%
MA	23	45,10%	16	69,57%	7	30,43%			28	54,90%

Así, de la valoración de la tabla, siguiendo los criterios expuestos más arriba, se desprende que de los **51 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos, 49 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC, es decir, un 96,08%; mientras que 2 indicadores (un 3,92%) no lo son. Estos dos

indicadores presentan desajustes en términos de valores previstos y de definición, aunque por parte del equipo gestor no se han producido propuestas de cambio.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 33 indicadores (el 64,71% sobre el total de 51) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí sería relevante en 18 indicadores. De estos últimos, solamente 3 (un 16,67%) están definidos de forma que se refleja la integración de este principio frente a 14 indicadores (un 77,78%) que no permiten tal integración y 1 indicador (un 5,56%) en el que no es posible reflejarlo por causas técnicas. Cabe señalar que para los indicadores que no permiten reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, tal situación es debida a que su definición no contempla de una u otra forma la desagregación de los valores previstos por sexos. Éste es el caso, como se observa en la tabla, de indicadores como los relativos a la creación de empleo, a la promoción de la actividad empresarial mediante ayudas, a actividades formativas dirigidas a mejorar la calificación de trabajadores, etc. **En todos los casos, el equipo evaluador considera necesario realizar una separación por sexo de los valores registrados.**

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 28 indicadores (el 54,90% sobre el total de 51) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante y sí lo sería en 23 indicadores, de los cuales 16 (69,57) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente frente a 7 indicadores (30,43%) que no lo reflejan.

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 34 casos (66,67%) la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante, frente a los 17 casos en los que sí lo es (33,33%). De estos últimos, 15 indicadores (un 88,24%) reflejan el efecto sobre el empleo y 2 indicadores (11,76%) no lo reflejan.

Adicionalmente, en el caso de una medida concreta **se recomienda añadir un indicador de “empleo creado desagregado por sexo”** que permita reflejar los puestos de trabajo generados a partir de las actuaciones desarrolladas.

Como **valoración global**, el equipo evaluador destaca que el sistema de indicadores establecido en el CdP **se ajusta a las necesidades** de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

No obstante, en términos de capacidad para reflejar la integración de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo, los indicadores muestran una clara debilidad en el primero de los ámbitos (igualdad de oportunidades), puesto que un 77,78% de los casos no reflejan este principio. En el caso del medio ambiente, el número de indicadores que no reflejan el principio representan el 30,43% del total de indicadores relevantes. Finalmente, la implementación de la Estrategia Europea para el Empleo se ve reflejada en un 88,24% de los casos.

- **Examen de los indicadores de seguimiento del PIC**

Para completar la información de ejecución física proporcionada por los indicadores fijados en el CdP, paralelamente, en el PIC se establecieron **nueve indicadores adicionales para el seguimiento del impacto de las actuaciones**. Ello debería permitir obtener una visión bastante ajustada de los efectos del Programa sobre una serie de ámbitos clave en un momento determinado de la ejecución, por ejemplo en el de la realización de la evaluación intermedia y al final de la implementación del PIC.

En la siguiente tabla se recogen los citados indicadores y se indican los valores registrados en 2000, así como los valores previstos para 2003 y 2006.

INDICADORES		2000		2003		2006	
1	Número de empleos existentes en el 2000	ND					
	Número de empleos creados por el URBAN			120		266	
2	Número de empresas existentes en el 2000 (por cada 1000 habitantes)	9,08					
	Número de microempresas / empresas creadas por URBAN			10		30	
3	Número de PME ayudadas por URBAN			12		36	
4	Número de participantes en medidas de formación / calificación profesional en el 2000	0					
	Número de participantes en medidas de formación / calificación profesional del URBAN			60		200	
5	Superficie de espacios verdes en el 2000 (km ²)	0,12					
	Superficie de espacios verdes creados o rehabilitados por URBAN (km ²)			0,02		0,02	
6	Superficie de espacios públicos en el 2000 (km ²)	ND					
	Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados por URBAN (km ²)			5.000		10.000	
7	Superficie de edificios públicos en el 2000	ND					
	Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados por URBAN (km ²)			1.000		3.000	
8	Número de plazas en guarderías (preescolares y/o escolares) en el 2000	0					
	Número de plazas en guarderías (preescolares y/o escolares) creadas por URBAN			20		20	
9	Nivel de ruido en la zona (decibelios)	D	N				
	Día	Noche		55	85		
	Nivel de ruido en la zona tras la intervención URBAN (decibelios)	D	N	D	N	D	N
	Día	Noche		50	75	45	65

Los nueve indicadores incluidos en el PIC se ajustan en buena medida a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Orense.

Cabe subrayar que **las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo, se ven claramente reflejadas, aunque no es así en cuanto a la igualdad de oportunidades.**

Por ello, en el mismo sentido que para los indicadores del CdP, el equipo evaluador considera importante **incorporar una segregación por sexo** de los datos para los indicadores: 1.Número de empleos creados, 2.Número de empresas creadas, 3.Número de PYMES ayudadas y 4.Número de participantes en formación.

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA DE DATOS PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de Orense. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este Programa.

La **Oficina URBAN** es el órgano responsable de la coordinación y seguimiento de la ejecución de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Orense. En el marco del desarrollo de sus funciones, que se detallan en el capítulo 5 del presente documento, este órgano se encarga de **centralizar la información relativa a la ejecución física del PIC y de elaborar los informes de ejecución oportunos**.

Para ello, la *Oficina URBAN* recopila los datos sobre el avance de los trabajos remitidos por los servicios y áreas municipales ejecutoras de las actuaciones del Programa y realiza el tratamiento de los mismos a través de una herramienta informática en formato de tabla excel para su posterior integración en la base de datos Fondos 2000.

A fecha de 14 de octubre de 2003, el gestor ha facilitado información sobre 14 indicadores, el equivalente al 27,45% del total de 51 indicadores establecidos. En este sentido, cabe subrayar que la aplicación Fondos 2000 únicamente acepta la introducción de valores de ejecución en aquellos indicadores para cuyos ejes y medidas se ha certificado gasto, por lo que el avance de la ejecución física de algunas actuaciones no queda reflejado en los datos contenidos en la aplicación.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los nueve **indicadores de impacto** del PIC, cabe mencionar que, por el momento, la *Oficina URBAN* **no cuenta** con un procedimiento establecido para la recopilación de datos, por lo que no dispone de información al respecto que pueda ser contrastada con los valores previstos.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha por los gestores del PIC URBAN **necesitan mejorar**, ya que no alcanzan los requerimientos técnicos necesarios para poder garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

En este sentido, **no se observa la existencia** de procedimientos claros que aseguren una verificación técnica de las actuaciones con una periodicidad preestablecida y fundamentada en documentos justificativos del grado de avance de las mismas. Así, los datos proporcionados por el equipo gestor para la cumplimentación de los indicadores de ejecución física no se apoyan en documentación acreditativa.

Por último, la Oficina URBAN **no cuenta con la infraestructura necesaria** para realizar un seguimiento de los indicadores de impacto, y tampoco tiene establecidos canales de recogida de datos con los servicios del Ayuntamiento para este fin.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de Orense.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzada por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 3 de octubre de 2003. Tal como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, pese a su adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos Ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado una tabla complementaria que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

Por el momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, visto el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Orense se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

Indicadores de ejecución del PIC URBAN de Orense								
URBAN- ORENSE								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes								
1	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	48	66	72,73%
1	1	R	5010	Mobiliario urbano	nº	27	300	9,00%
1	1	R	5116	Superficie Urbana recuperada	m2	3.600	10.000	36,00%
1	1	RS	5193	Nº de infraestructuras/equipamientos	nº	4	80	5,00%
1	1	RS	5154	Metros de cable aéreo eliminado	MI	40	420	9,52%
1	1	RS	5241	Nº de zonas de uso público	nº	4	30	13,33%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas								
1	2	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº		17	0,00%
1	2	I	5310	Empleo creado	nº		6	0,00%
1	2	R	5075	Nº de plazas nuevas de guardería	nº		20	0,00%
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2		936	0,00%
MEDIDA 3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural								
1	3	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº		29	0,00%
1	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2		1.516	0,00%
1	3	RS	5129	% de incremento de ocupación hotelera	%		10	0,00%
1	3	RS	5257	Superficie habilitada	m2		400	0,00%
MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas								
1	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	0,05	2	2,50%
1	5	R	5028	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	nº	1	100	1,00%
1	5	RS	5162	Nº de barreras eliminadas	nº	1	30	3,33%
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO								
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES								
2	1	I	5310	Empleo creado	nº		50	0,00%
2	1	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos/etc	nº		40	0,00%
2	1	R	5103	Nº de locales mejorados/acondicionados	nº		20	0,00%
2	1	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº		20	0,00%
2	1	RS	5179	Nº de empresas participantes	nº		10	0,00%

MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores								
2	3	I	5310	Empleo creado	nº		30	0,00%
2	3	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº		36	0,00%
2	3	R	5110	Proyectos/PYMES apoyados	nº		30	0,00%
2	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2		1.149	0,00%
2	3	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº		20	0,00%
2	3	RS	5196	Nº de locales disponibles	nº		10	0,00%
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.								
3	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº		66	0,00%
3	5	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2		755	0,00%
3	5	RS	5166	Nº de centros beneficiarios/rehabilitados	nº		1	0,00%
3	5	RS	5209	Nº de participantes/usuarios	nº		300	0,00%
3	5	RS	5217	Nº de plazas ofertadas	nº		300	0,00%
EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC								
MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)								
5	2	I	5334	Nº de detectores de ruido	nº	10	6	166,67%
5	2	R	5070	Nº de mediciones/grabaciones realizadas	nº	0	200	0,00%
5	2	RS	5254	Resultados en niveles de ruido	Db	0	55	0,00%
5	2	RS	5219	Nº de proyectos	nº	0	20	0,00%
5	2	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	0	20	0,00%
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio								
6	2	R	5088	Nº de servicios/prestaciones implantados o mejorados	nº		50	0,00%
6	2	R	5374	Serv. electr. atención al ciudadano (nueva creación)	nº		10	0,00%
6	2	RS	5173	Nº de descargas de documentación	nº		65	0,00%
6	2	RS	5375	Usuarios serv. electr. atención ciudadano: futuros usuarios	nº		10.000	0,00%
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de								
7	2	RS	5127	% de grado de conocimiento del programa	%	14	60	23,33%
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.								
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	nº		3	0,00%
7	3	RS	5191	Nº de incorporación a redes de intercambio	nº		3	0,00%

MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.								
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº		2	0,00%
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa								
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	3	10	30,00%
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº	1	1	100,00%
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	1	5	20,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del nivel de ejecución alcanzado, respecto a las previsiones de ejecución del Programa. Cabe destacar que **ninguna de las medidas presenta un nivel de ejecución avanzado** según los valores de los indicadores proporcionados. Así, a partir de dichos valores las medidas se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio**:

7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución relativamente bajo**:

1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados.
Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes

5.2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica

7.2. Campañas de información y publicidad

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución muy bajo, prácticamente nulo o nulo**:

1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas

1.3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural

- 1.5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas
- 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, etc.
- 2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación
- 3.5. Creación de escuelas taller y centro de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes
- 6.2. Desarrollo de servicios de interés público
- 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas
- 7.4. Realización de evaluaciones de programa

Estos **resultados de ejecución**, que se derivan de un **análisis de indicadores a nivel de medida**, pueden matizarse a partir de los **datos** recogidos **a nivel de actuación**. Éstos se presentan en la **tabla de eficacia** que se adjunta a continuación:

Eficacia del Programa URBAN-Orense										
URBAN-ORENSE										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	OBSERVACIONES
EJE 1	UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	6,64%								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	24,26%								
1.1.1.	Mejora medioambiental del casco histórico.			X					X	El objetivo de esta actuación es la rehabilitación de fachadas y cubiertas. Está teniendo muy buena acogida por parte de la población. Se han realizado obras de empedrado en los jardines del entorno de las Burgas y se han realizado intervenciones en los jardines del Posio en el entorno de la Pajarera.
1.1.2.	Mejora de los espacios públicos Medio Ambiente			X						
1.1.3.	Mejora en los espacios públicos - Renovación de pavimento			X						
1.1.4.	Eliminación de cableado aéreo			X						
1.1.5.	Mejora del mobiliario urbano y de la iluminación.			X						Se ha instalado mobiliario urbano en la Plaza de la Imprenta, en la Plaza de las Mercedes, en la Plaza de la Trinidad y en la calle Doctor Marañón.
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas	0,00%								
1.2.1.	Construcción de un Centro Cívico.			X						El proyecto del edificio ha sido ya contratado y próximamente se entregará el proyecto básico para el estudio, el cual conlleva posibles adaptaciones. Se ha efectuado la demolición de parte del edificio por razones de seguridad, al encontrarse este casi en ruinas. El proyecto está resultado ser más ambicioso de lo previsto inicialmente, se ha ampliado el programa previsto para poder dar mayor número de servicios y con ello se ha aumentado el número de metros cuadrados a utilizar. Se prevé un incremento de 710.000 Euros, a compensar con la medida 2.1.
MEDIDA 1.3	Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural	0,00%								
1.3.1.	Creación del centro de interpretación de As Burgas.			X					X	El Proyecto está ya contratado. También están contratados los sondeos arqueológicos
MEDIDA 1.5	Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas	2,26%								
1.5.1.	Eliminación de barreras arquitectónicas.			X						Se han elaborado y contratado proyectos por un importe de 61.999,19 Euros, siendo el gasto elegible de 120.000 Euros.
EJE 2	EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO	0,00%								
MEDIDA 2.1	Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	0,00%								
2.1.1.	Creación de un Centro Comercial Abierto.								X	Las convocatorias realizadas de apoyo al comercio no han tenido la respuesta esperada, por lo que se plantea la reducción del importe de la medida en aproximadamente un 50% (pasando estas a incrementar el presupuesto de la actuación 1.2.1. de construcción de un Centro Cívico).
MEDIDA 2.3	Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores	0,00%								
2.3.1.	Construcción de un Centro de Iniciaivas Empresariales.						X			Ya ha sido realizado el proyecto y entregado al Ayuntamiento.
2.3.2.	Ayudas a la instalación de profesionales.								X	
EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	0,00%								
MEDIDA 3.5	Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.	0,00%								
3.5.1.	Construcción de un Centro de Formación del sector de la construcción.			X						Las obras del Centro ya han sido iniciadas y se prevé que sean terminadas en el mes de mayo de 2004.
EJE 5	REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC	33,33%								
MEDIDA 5.2	Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)	33,33%								
5.2.1.	Implantación de un sistema de control de ruido.			X						El sistema está ya funcionando en fase de pruebas.



EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,00%							
MEDIDA 6.2	Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.	0,00%							
6.2.1.	Plan de calidad de los servicios en el Ayuntamiento.					X			Han sido entregados los primeros informes y conclusiones de la asistencia técnica contratada para realizar un diagnóstico de la situación y analizar las necesidades y propuestas para implantar un portal de Internet en el Ayuntamiento. Es el punto de partida para la creación del portal de Internet.
EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	18,33%							
MEDIDA 7.2	Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	23,33%							
7.2.1.	Diseño de una imagen propia que pueda ser utilizada como instrumento de marketing por los comercios y establecimientos hosteleros.								En términos de publicidad de las actuaciones, se están colocando los correspondientes carteles de obra y se dispone de catorce paneles informativos que indican a los ciudadanos la entrada a la zona de intervención URBAN.
7.2.2.	Creación de un consejo asesor del proyecto en el que estarán presentes representantes de los colectivos y asociaciones.								Se han celebrado reuniones entre los responsables políticos y técnicos del PIC URBAN y los representantes de los vecinos y demás colectivos implicados en el mismo.
MEDIDA 7.3	Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, aX como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	0,00%							
7.3.1	Organización de visitas de estudio, seminarios y otras actuaciones apropiadas para el intercambio de experiencias.								Está pendiente de decisión la participación del Programa en la Red URBACT
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.	0,00%							
7.4.1.	Evaluación Intermedia del Programa que será contratado por la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial que se llevará a cabo en el año 2003.								
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	50,00%							
7.5.1.	Asistencia técnica al Programa.								
	TOTAL	9,72%							

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Según los datos mostrados por la **tabla de eficacia**, los **niveles bajos de avance** registrados en las medidas **1.1.**, **5.2.** y **7.2.**, responden a diferentes situaciones. En el caso de la medida 1.1., las cinco actuaciones previstas han sido ya iniciadas. La medida 5.2. está integrada por una sola actuación, consistente en la implantación de un sistema de control de ruido. Este sistema ha sido ya instalado y actualmente se encuentra en fase de pruebas.

La mayoría de las actuaciones previstas presentan niveles de ejecución bajos y muy bajos según los datos contenidos en la tabla de indicadores del CdP, **la tabla de eficacia permite matizar la situación de las siguientes actuaciones:**

- La construcción de un Centro Cívico, previsto en la medida **1.2.**, presenta un cierto retraso, puesto que ha sido necesario demoler parte del edificio, futura sede del Centro Cívico, al encontrarse casi en ruinas. En este momento, el proyecto del nuevo edificio ha sido ya contratado y, próximamente, se dispondrá de un proyecto básico para su estudio, lo que puede conllevar algunas adaptaciones.
- Para la actuación de la Creación del Centro de Interpretación de As Burgas enmarcada en la medida **1.3.**, han sido ya contratados el proyecto y también los sondeos arqueológicos.
- La actuación de eliminación de barreras arquitectónicas integrada en la medida **1.5.** ha sido ya iniciada, habiéndose elaborado y contratado los correspondientes proyectos.
- Las convocatorias realizadas para la creación de un Centro Comercial Abierto, previsto en la medida **2.1.**, no han obtenido la respuesta esperada, por lo que el equipo gestor prevé traspasar parte del presupuesto previsto inicialmente a otra actuación.
- La medida **2.3.** está integrada por dos actuaciones: la Creación de un Centro de Iniciativas Empresariales (el proyecto ha sido ya realizado) y la convocatoria de ayudas a la instalación de profesionales, que está abierta.

- Las obras de construcción de un Centro de Formación del sector de la construcción (medida **3.5.**) han sido ya contratadas y se prevé su finalización para mayo de 2004.
- En cuanto al Plan de Calidad para los servicios del Ayuntamiento (medida **6.2.**), ya han sido entregados los primeros informes y conclusiones de la asistencia técnica contratada con el fin de realizar un diagnóstico de la situación y analizar las necesidades y propuestas para implantar un portal de Internet en el Ayuntamiento.

Puede concluirse que, **globalmente, el nivel de ejecución física del PIC URBAN de Orense es bajo**, respecto a las previsiones contenidas en la Programación. Cabe destacar que los ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados**, si **se tienen en cuenta los datos proporcionados por el gestor** y no únicamente los indicadores del CdP, son el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente**, el **Eje 3. Integración de marginados y acceso a servicios básicos** y el **Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos**.

Las actuaciones que presentan menores niveles de ejecución son las englobadas en el **Eje 2-Empresariado y Pactos a favor del empleo** y el **Eje 6-Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información**.

En cuanto a la tendencia de la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas apuntan hacia posibles modificaciones en algunas actuaciones previstas.

En este sentido, es necesario que acelerar la ejecución de las acciones para cumplir con las previsiones de temporalización de la programación.

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de Orense se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 15 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 15 de octubre de 2003** elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de Orense presenta un **nivel de ejecución del 5,32%** sobre el total del gasto subvencionable.

Estado de la ejecución financiera			
URBAN-OURENSE			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable = 2/1) (3)
Eje Prioritario nº 1	6.828.505,00	445.653,35	6,53
Medida 1.1	3.973.505,00	443.484,73	11,16
Medida 1.2	1.000.000,00	0,00	0,00
Medida 1.3	1.735.000,00	0,00	0,00
Medida 1.5	120.000,00	2.168,62	1,81
Eje Prioritario nº 2	3.610.676,00	0,00	0,00
Medida 2.1	1.420.201,00	0,00	0,00
Medida 2.3	2.190.475,00	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 3	908.479,00	0,00	0,00
Medida 3.5	908.479,00	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 5	170.745,00	27.932,32	16,36
Medida 5.2	170.745,00	27.932,32	16,36
Eje Prioritario nº 6	731.062,00	0,00	0,00
Medida 6.2	731.062,00	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 7	843.869,00	222.600,00	26,38
Medida 7.2	76.000,00	30.000,00	39,47
Medida 7.3	20.000,00	0,00	0,00
Medida 7.4	133.335,00	0,00	0,00
Medida 7.5	614.534,00	192.600,00	31,34
TOTAL	13.093.336,00	696.185,67	5,32

- Los Ejes que presentan los **niveles de ejecución financiera más elevados** son el **Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido** y el **Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento con un 16,36% y un 26,38%** del gasto subvencionable certificado, respectivamente. El **Eje 5**

contiene una sola medida y el **Eje 7** cuatro, dos de las cuales presentan gasto certificado.

- El **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente** presenta un nivel **muy bajo** de certificaciones con **un 6,53%** de gasto certificado. De las cuatro medidas que integran el Eje 1, se ha certificado gasto en la medida 1.1. (11,16%) y en la medida 1.5 (1,81%). Cabe destacar que, en la medida 1.2., está prevista la Construcción de un Centro Cívico, una de las actuaciones más emblemáticas del Programa, la cual presenta una demora en su puesta en marcha por las dificultades encontradas para la adquisición del espacio donde va a ser ubicado el edificio.
- En los **Ejes 2, 3 y 6 no se ha certificado ningún gasto.**

En relación con el **Eje 2**, cabe mencionar la dificultad surgida en la actuación 2.3. vinculada al retraso en la adquisición del espacio donde se prevé construir el Centro de Iniciativas Empresariales.

En el **Eje 3** cabe mencionar que a pesar de no haber certificado gasto, se constata que se ha iniciado la actuación prevista, cuya finalización se calcula para mayo de 2004. La demora en esta actuación se debe también a un retraso en la adquisición del espacio donde ubicar el Centro de Formación de la Construcción.

En el caso del **Eje 6**, ya se ha iniciado la única actuación prevista mediante la realización de un análisis previo a su ejecución.

Cabe señalar que la Oficina URBAN ha comunicado su intención de proponer una reprogramación del cuadro financiero que, sin modificar las líneas generales del Programa, permita adaptarlo a las nuevas circunstancias detectadas durante la ejecución de las intervenciones y puestas de manifiesto en esta evaluación, con objeto de asegurar la completa y rápida ejecución de las medidas.



Finalmente, se adjuntan las tablas en las que se detalla el cumplimiento de la **regla "n+2"**. Teniendo en cuenta el estado de **ejecución a 15 de octubre de 2003**, el **PIC de Orense no llega a cumplir con las previsiones de la anualidad 2001**, cubriendo un **35,64%** del objetivo. Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el **82,55%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
CIUDAD	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado (E)	% N+2 / 2001 (E/C)	Diferencia por certificar 2001 (C - E)	% Ejecución 2001-2006 (E/A)
	Gasto Elegible (A)	Ayuda FEDER (B)	Gasto Elegible (C)	Ayuda FEDER (D)				
Orense	13.093.000	9.820.000	1.953.532	1.465.149	696.187,67	35,64	1.257.344,33	5,32

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
Ciudad	Ayuda programada hasta 2001 (A)	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo oficio (B)	Ejecutada 15/10/2003 (C)	Total (D)		
Orense	1.465.149	687.400	522.139,26	1.209.539,26	82,55	255.609,74

De acuerdo con la información suministrada por la **Oficina URBAN**, relativa a los **niveles de gasto realizado a 22 de diciembre de 2003**, se ha comprobado el **cumplimiento de la regla “n+2”**, puesto que, recientemente, se ha certificado un importe de 2.053.873 Euros. Ello supone un **105,14% del gasto elegible de la primera anualidad**. Así, si se tiene en cuenta el **anticipo de oficio**, el nivel de cumplimiento de la regla “n+2” alcanza el **152,08%**.

En cualquier caso, el equipo evaluador advierte de la necesidad de ir disponiendo de gasto suficiente para evitar la acumulación de retrasos y la posible pérdida de ayuda FEDER en posteriores anualidades.

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de Orense, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Ayuntamiento de Orense y la **Oficina URBAN**, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes de la ciudad en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de Orense, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de Orense, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados y al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización del ejercicio de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

El beneficiario del Programa URBAN de Orense es el Ayuntamiento de Orense. Las tareas de **gestión, coordinación y seguimiento** del Programa son ejercidas por el equipo técnico creado *ad hoc*, en el marco de un **convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación Eixo Atlántico**, que conforma la denominada **Oficina URBAN**.

Esta Oficina está integrada por el Secretario General de la Asociación Eixo Atlántico, que asume las funciones de gerente, dos técnicos que realizan las tareas de seguimiento técnico y financiero y una auxiliar administrativa. El **responsable político de la Oficina URBAN** es el Concejal Delegado de URBAN, delegación que ostenta el Concejal de Infraestructuras del Ayuntamiento de Orense.

La **Oficina URBAN** realiza una actividad de coordinación y de seguimiento de la ejecución física y financiera de las distintas actuaciones previstas en el PIC URBAN,

cuya ejecución material depende de la concejalía del área correspondiente. Esta oficina también asume la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Según el **convenio de colaboración** entre el Ayuntamiento de Orense y la Asociación Eixo Atlántico, dicha asociación asume un **papel de gestor del Programa**. En el marco del citado convenio, se establecen las tareas a desarrollar por la Asociación. Éstas son las siguientes:

- Definir los procedimientos para asegurar la coherencia y la correcta ejecución de los proyectos financiados con cargos a los fondos de la Iniciativa URBAN.
- Asesorar a los servicios municipales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del financiamiento comunitario de los proyectos.
- Coordinar las relaciones que se establezcan entre el Ayuntamiento como beneficiario del financiamiento y el Ministerio de Hacienda como entidad nacional responsable del PIC URBAN.
- Preparar los informes de ejecución.
- Ejecutar acciones de visibilidad.
- Diseñar y coordinar un mecanismo de participación de los agentes económicos y sociales en la marcha de los proyectos financiados por la Iniciativa Comunitaria URBAN.

Así, el **control y el seguimiento de las actuaciones se realiza mediante reuniones semanales** entre los técnicos de la *Oficina URBAN*, el Concejal Delegado de URBAN y el Jefe de Servicio de Infraestructuras. Asimismo, está presente un técnico del PERI en aquellas reuniones en que los temas a tratar conciernen directamente a su departamento.

Sin embargo, **la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades**, en cuanto a la ejecución de las acciones, corresponde a las distintas Concejalías competentes en los distintos ámbitos de actuación del Programa, en el seno de la *Comisión de Gobierno o Pleno Municipal*, a petición del Concejal de Infraestructuras.

Todas las propuestas son examinadas por el *Concejal Delegado de URBAN* contando con el asesoramiento de los técnicos del departamento que pretende realizar la intervención y de los técnicos de la *Oficina URBAN*. Los primeros

informan del contenido de las actuaciones y los segundos de su adecuación a las exigencias del PIC y a la normativa comunitaria.

Adicionalmente, se ha creado un **Comité de Gestión de URBAN**, presidido por el Concejal de Infraestructuras, en el que están presentes el Secretario General del Eixo Atlántico (quien, a su vez, es gerente de la *Oficina URBAN*), un representante de su asesoría técnica, el interventor municipal, el jefe de servicio de infraestructuras, la jefe del servicio de contratación y patrimonio, el arquitecto municipal del PERI y los dos técnicos de la *Oficina URBAN*. En este Comité se informa del estado de avance de las actuaciones y se abordan las distintas incidencias que puedan surgir en el transcurso de la ejecución del Programa.

*Desde el **punto de vista del equipo evaluador**, esta organización de la gestión del Programa permite destinar recursos y personal específicamente a las tareas de gestión, coordinación y seguimiento de forma externa al Ayuntamiento, lo que confiere **autonomía** a los técnicos en la realización de sus tareas.*

En todo caso, convendría reforzar el sistema de gestión de la Oficina URBAN siempre apoyada desde el liderazgo del Concejal Delegado de URBAN.

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

De acuerdo con sus **funciones de control y seguimiento técnico y financiero**, la **Oficina URBAN** elabora los Informes de Seguimiento a partir de los datos de ejecución física y financiera recopilados a lo largo de la ejecución del Programa.

En vistas a garantizar la **regularidad de las operaciones** y la **elegibilidad de los gastos**, la Oficina URBAN elabora para cada una de las actuaciones a desarrollar un “Informe de adecuación” al PIC URBAN en términos de cumplimiento de las previsiones del CdP y de las normas de elegibilidad. Dicho informe es remitido a los servicios municipales responsables de la realización de las contrataciones para la ejecución de los trabajos. Los pagos relativos a dichos contratos son realizados por el Ayuntamiento bajo la supervisión del interventor.

De forma excepcional, en el caso del Eje 7 de Asistencia Técnica, los pagos por los servicios prestados por parte de la asociación Eixo Atlántico se realizan en forma de cuotas anuales según las previsiones financieras del CdP.

Finalmente, la **Oficina URBAN** procede a la introducción de los datos financieros y de los indicadores de ejecución para la justificación del gasto en la aplicación Fondos 2000, previa recepción de los certificados de pago realizados por el interventor.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

La **Oficina URBAN** es responsable de realizar el **control presupuestario** y de cumplir con las obligaciones de **verificación de la elegibilidad del gasto**. Así, esta oficina realiza el seguimiento de la ejecución de las actuaciones, el control financiero y del cumplimiento de la regla "n+2", así como la certificación del gasto realizado.

Para ello, la **Oficina URBAN** utiliza el sistema de contabilidad pública y cuenta, además, con herramientas de control de gestión a nivel interno para realizar un seguimiento de los niveles de adjudicaciones y de pagos realizados.

En cuanto a la realización de las certificaciones de pagos a través de la aplicación Fondos 2000, el interventor del ayuntamiento emite las certificaciones correspondientes para que la **Oficina URBAN** proceda a realizar las cargas de datos.

La verificación de la elegibilidad del gasto, en cumplimiento del artículo 4º del Reglamento 438/2001, se efectúa por parte del técnico responsable del control financiero del Programa de la Oficina URBAN.

En relación con la subvencionalidad del gasto, el equipo evaluador hace notar la necesidad de tomar en consideración las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el Reglamento (CE) nº 1145/2003.

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por la **Oficina URBAN**.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Ayuntamiento de Orense para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de Orense como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Oficina URBAN. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos del Ayuntamiento de Orense pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de Orense, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Ayuntamiento de Orense las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de Orense presenta un conjunto de **particularidades** que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- La “**externalización**” por parte del Ayuntamiento de Orense **de las tareas de coordinación y seguimiento** del PIC mediante la constitución de la **Oficina URBAN**.

Así, la **Oficina URBAN** se concentra en aquellos aspectos vinculados a la coordinación institucional (tanto a nivel interno del Ayuntamiento como con la Autoridad de Gestión), en la adecuación de las actuaciones a los requerimientos técnicos y normativos directamente derivados del carácter comunitario de los fondos, así como en el seguimiento de la ejecución física y financiera de las acciones y en la transmisión de esta información a la Autoridad de Gestión mediante la aplicación Fondos 2000. Por otra parte las distintas áreas municipales se encargan de la ejecución material de las acciones y/o a la gestión de la misma.

Ello requiere de **canales formalizados de comunicación** entre la Oficina URBAN y los distintos servicios y áreas municipales implicados en la ejecución, así como en la intervención y en la realización de los pagos. En este sentido, el equipo evaluador no ha detectado disfunciones o desajustes en los mecanismos de trabajo puestos en marcha.

De todos modos, podría ser de utilidad para el conjunto de áreas implicadas en la implementación del PIC URBAN disponer de un “**manual de procedimientos**” que estableciera el conjunto de procesos de trabajo a seguir, facilitando así el desarrollo de todas las funciones necesarias en materia de gestión y de cumplimiento de la normativa. Ello permitiría, al mismo tiempo, la posibilidad de realizar un seguimiento más exhaustivo, por parte de la Oficina URBAN, de los circuitos de control presupuestario y financiero, de los

procedimientos de contratación, así como de la pista de los registros y documentos contables.

- La **separación entre las funciones de coordinación y seguimiento técnico**, ejercidas por la Oficina URBAN y las de **control político**, realizadas directamente por el Pleno Municipal. Si bien es cierto que se ha creado el *Comité de Gestión de URBAN*, compuesto por representantes del Ayuntamiento y por los técnicos de la Oficina URBAN, como **órgano de enlace** entre los distintos niveles institucionales implicados en el Programa; la toma de decisiones y la priorización de las actuaciones a ejecutar corresponden al Pleno municipal.

En este sentido, para asegurar el cumplimiento de las previsiones del PIC en cuanto a contenido de las actuaciones, temporalización, etc. parece aconsejable **una mayor capacidad de anticipación y de reacción a las dificultades** que puedan surgir en la ejecución del Programa, por parte de la **Oficina URBAN** bajo **la dirección del Concejal Delegado de URBAN** para acelerar el ritmo de ejecución del PIC y alcanzar los objetivos previstos.

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del partenariado local** articulado alrededor del PIC URBAN de Orense.

El partenariado que se va forjando entorno al Programa está integrado fundamentalmente por **agentes socioeconómicos** de la ciudad, tales como la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios, la Asociación de Constructores, la Asociación de Artesanos y distintos colegios profesionales. Esta opción de organización de la implementación del Programa puede permitir una mayor rapidez en la ejecución de las acciones y una mayor implicación de los sectores concernidos, siempre y cuando se articule de manera formal. Por el momento, las entidades mencionadas están directa o indirectamente implicadas en la **ejecución** de las actuaciones del PIC, aunque sin estar encuadradas (con excepción de la Asociación de Constructores) en un marco de colaboración formal con el Ayuntamiento.

Concretamente, en el marco de la medida 2.3. relativa a la concesión de ayudas a la instalación de profesionales en el centro histórico, el equipo gestor ha organizado reuniones informativas con distintos colegios profesionales. Sin embargo, no se ha previsto una implicación directa de estos colegios en la gestión de las ayudas. En este sentido, vista la débil acogida de estas ayudas entre los destinatarios, el equipo evaluador recomienda que se favorezca la participación directa de los colegios.

En la actuación enmarcada en la medida 5.3. consistente en la puesta en marcha de un Centro de Formación del sector de la construcción, el Ayuntamiento ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación de Constructores para ofrecer formación ocupacional sobre los oficios vinculados a este sector.

En cuanto a la **participación de los ciudadanos**, se han organizado **reuniones informativas** durante la fase de ejecución del Programa con asociaciones de vecinos. En el caso de la actuación relativa a la peatonalización y eliminación de barreras físicas, se han llevado a cabo consultas con los residentes de la zona para la resolución de problemáticas específicas.

No obstante, en el marco del PIC URBAN de Orense **no** se han puesto en marcha mecanismos específicos de **participación ciudadana**. Así, el equipo gestor del Programa ha entendido la participación ciudadana, esencialmente, como un **proceso de información de la ciudadanía** sobre las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa, sin pretender la intervención de ésta en su definición o ejecución, en gran medida como consecuencia de las particulares características de gran parte de la población del Casco Histórico.

Así, en el transcurso del PIC se han desarrollado distintas actividades con el objetivo de **acercar el Programa a la ciudadanía**, más orientadas a aumentar la visibilidad del mismo que a estimular una participación activa. Éstas son las siguientes:

- Colocación de carteles de entrada en accesos a la zona URBAN y de carteles genéricos de URBAN en distintos comercios y locales de la zona.
- Edición de trípticos informativos de las ayudas al comercio, hostelería y restauración.
- Elementos de *merchandising* con la imagen del Programa.
- Apariciones habituales en medios de comunicación.

- Encartes en prensa.
- Cómic sobre el Casco Histórico repartido con la prensa local.
- Juego de la Oca con motivos del Casco Histórico.

*En conclusión, el **alcance del partenariado local** articulado alrededor del PIC URBAN de Orense es todavía **limitado**, vista la baja intensidad de la participación de los distintos agentes socioeconómicos y del tejido asociativo.*

En este sentido, el equipo evaluador recomienda que se realice una apuesta decidida para incorporar, mediante la formalización de acuerdos de colaboración específicos, a los agentes socioeconómicos en la ejecución de las actuaciones.

De igual modo, el equipo evaluador considera que podría ser interesante potenciar la participación ciudadana en el seguimiento del PIC a través de marcos estables de comunicación y de intercambio de información entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, en la medida en que sea posible teniendo en cuenta las características de la zona de intervención. En este sentido, la puesta a disposición de la ciudadanía de los equipamientos sociales previstos en el Programa podría permitir organizar actos y actividades en la zona, convirtiéndola en un área de actividad normalizada y habitual para el conjunto de la ciudad.

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de Orense y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado

local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

En cuanto a la ejecución material del Programa, en estos momentos, **el peso de la ejecución se sitúa en algunas de las actuaciones enmarcadas en los Ejes 1 y 5**. En el marco del **Eje 1** las actuaciones que presentan un mayor grado de avance son las relativas a la mejora ambiental del Centro Histórico, concretamente la rehabilitación de fachadas y cubiertas, la renovación del pavimento, la mejora del mobiliario urbano y de la iluminación y la eliminación de barreras arquitectónicas. Se trata de acciones con un elevado componente de **mejora del entorno urbano** y, por tanto, de una notable visibilidad en la zona de intervención. En cuanto al **Eje 5**, la implantación de un **sistema de control de ruido** se halla ya en fase de pruebas.

En cuanto a las acciones de **desarrollo económico** enmarcadas en los **Ejes 2 y 3**, las convocatorias de ayudas para el pequeño comercio, la artesanía y la restauración vinculadas a la acción de Centro Comercial Abierto (medida 2.1.), así como las ayudas a la instalación de profesionales en el Centro Histórico (medida 2.3.), ya han sido publicadas pero han recibido una débil acogida por parte de los destinatarios. Por otra parte, la construcción de un Centro de Formación del Sector de la construcción (medida 3.5.) ha sido contratada recientemente.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, es necesario que se **continúen potenciando estas acciones de desarrollo económico**, particularmente las relativas a las ayudas a comerciantes y profesionales, aunque por el momento la acogida haya sido débil. Para ello, tal como se ha indicado en el apartado 5.2., es conveniente propiciar la colaboración de los agentes económicos concernidos, tal y como se ha hecho para la construcción del Centro de Formación del sector de la construcción. Las acciones de desarrollo económico han de constituir un pilar fundamental para la regeneración del centro histórico, aunque puede ser necesario que las acciones de mejora del entorno urbano progresen antes de que pueda conseguirse una verdadera dinamización económica.

Asimismo, es preciso prestar especial atención a la construcción de los **tres centros emblemáticos del Programa**: el Centro Cívico (medida 1.2.), el Centro de Iniciativas Empresariales (2.3.) y, particularmente, el Centro de Interpretación de As Burgas (1.3.).

La construcción del Centro Cívico y del Centro de Iniciativas Empresariales presenta un retraso en su puesta en marcha vinculado a dificultades en los procesos de adquisición de los inmuebles y a la necesidad de realizar catas arqueológicas antes del inicio de las obras, en el caso del Centro de Iniciativas Empresariales. En estos momentos, el Ayuntamiento cuenta con los proyectos de obra y el inicio de los trabajos está previsto para 2004 en ambos casos. En este sentido, a pesar del retraso registrado es de prever que la ejecución de las obras se desarrolle sin dificultades añadidas.

En cuanto al **Centro de Interpretación de As Burgas**, se trata de una actuación emblemática puesto que ha sido considerada, por parte del Ayuntamiento, como una pieza clave para la **potenciación turística** de la ciudad. La realización de esta actuación se prevé en tres fases. La primera fase consiste en la realización de excavaciones arqueológicas en la zona de As Burgas. Esta fase está ya contratada y de sus resultados dependerá la orientación final de la intervención. Por el momento, la intención es, en la segunda fase (cuya contratación de la ejecución de las obras se prevé para 2004), crear un centro de interpretación relacionado con las termas (se tiene constancia que debajo de As Burgas se hallan los restos de unos baños romanos). La tercera fase, que se prevé desarrollar en 2005, se centrará en la apertura de un bulevar que comunique con la zona centro, cuya definición depende de los resultados de la excavación. Por el momento, se han adquirido los solares necesarios para llevar a cabo la actuación proyectada y se ha contratado la redacción del proyecto básico y de ejecución del citado centro de interpretación.

Desde la perspectiva del equipo evaluador, **se trata de una actuación con un cierto nivel de riesgo** en términos del cumplimiento de los plazos de la ejecución y de los cambios presupuestarios que puede implicar la calidad de los elementos arqueológicos hallados en las excavaciones.

Finalmente, en el marco de la actuación 6.2. relativa al **Plan de calidad de los servicios**, visto que se halla en una fase de estudio preliminar y que su orientación está pendiente de definición, el equipo evaluador considera adecuado introducir una perspectiva transversal en el uso de las NTIC en las diferentes acciones del Programa (potenciación turística, fomento de la instalación de nuevas actividades, centros cívico, de iniciativas empresariales, etc.) para reforzar la coherencia interna del Programa y aumentar el valor añadido de la acción.

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades

En este punto se revisa la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de Orense.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización y seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de Orense integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la igualdad de oportunidades en el apartado de "Situación en términos de igualdad entre hombres y mujeres".

En el citado apartado se establecen los objetivos del PIC URBAN de Orense en cuanto a la **integración** de la igualdad de oportunidades, el PIC presenta estos objetivos en un cuadro resumen en el que se indica una correspondencia entre las medidas y las acciones con incidencia positiva. Esta tabla se reproduce a continuación puesto que servirá como **instrumento de control** para la valoración de la ejecución del PIC.

Medidas	Objetivos
1.2.	
Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas	Ofrecer asesoramiento, planes de formación, promoción del empleo y medidas de integración y dinamización social, especialmente orientada a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
2.1.	
Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYME	Favorecer los proyectos liderados por mujeres empresarias y artesanas

2.3.	
Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores	Articular incentivos adicionales en el caso de iniciativas empresariales encabezadas por mujeres, favoreciendo su presencia en ocupaciones en las que estén subrepresentadas y en el marco de nuevos yacimientos de empleo

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes en los que se explicitan los efectos esperados sobre la igualdad de oportunidades de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por ejes:

Eje	Efectos sobre igualdad de oportunidades
1	No aplicable
2	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción laboral de la mujer - Atracción al casco histórico de empresas y profesionales consolidados. Los principales beneficiarios serán aquellas personas que quieran poner en marcha proyectos empresariales, especialmente pertenecientes a colectivos con mayores dificultades para plantear iniciativas (jóvenes y mujeres) - Establecimiento de medidas para fomentar la creación de empresas por mujeres
3	<ul style="list-style-type: none"> - Los principales beneficiarios serán personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo (jóvenes y mujeres). - Aumento de la presencia de mujeres en el sector de la construcción en el que están subrepresentadas.
5	No aplicable
6	Mejora de los servicios a los ciudadanos en general
7	No aplicable

El traslado de estos posibles efectos a la **implementación** de las acciones se ve reflejado en las fichas de las medidas 2.1., 2.3. y 3.5. contenidas en el CdP, en las que aparecen criterios específicos vinculados a la igualdad de oportunidades. En éstas se especifica como criterios de selección para las medidas 2.1. (Convocatorias de ayudas para el pequeño comercio, la artesanía y la restauración) y 2.3. (Convocatorias de ayudas a la instalación de profesionales) "*iniciativas de*

mujeres” y “aumento de la presencia de mujeres en actividades en las que están subrepresentadas, favoreciendo los proyectos presentados por empresarias y artesanas”. En la medida 3.5. (Construcción de un Centro de Formación del sector de la construcción) aparecen como beneficiarios “colectivos desfavorecidos en la búsqueda de empleo”.

Por otra parte, según la información proporcionada por el equipo gestor, en la construcción del Centro Cívico se prevé la creación de una guardería. Este equipamiento va en la dirección de **favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar**, lo que puede aumentar la motivación y las posibilidades para las mujeres de acercarse a los servicios de ocio como a los de fomento del empleo y del autoempleo.

Desde el punto de vista de la redacción, no se aprecia el uso de **lenguaje no sexista** en los documentos informativos y folletos de difusión de las distintas convocatorias y servicios generados en el marco del Programa.

Así, en vistas de **asegurar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador recomienda introducir algunas mejoras en la implementación y en el seguimiento del Programa. Éstas son las siguientes:

- En la fase de implementación de las acciones, podría ser conveniente contar con el asesoramiento de **agentes especializados** en la materia, tales como asociaciones de mujeres, entidades públicas competentes en este ámbito, etc. para integrar el principio de igualdad de oportunidades de forma transversal.
- En materia de seguimiento de la ejecución del Programa, cabe recordar las observaciones realizadas en el capítulo 3 del presente informe relativas a la definición de los **indicadores** de realización, resultados e impacto establecidos en el CdP en el sentido de garantizar la **visibilidad de los efectos** sobre la igualdad de oportunidades de las intervenciones del PIC.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

En este se revisa la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de Orense.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de Orense integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la política de medio ambiente en el apartado "Impacto en el medio ambiente".

Así, se incluye una evaluación medioambiental siguiendo la metodología de la Comisión Europea "Manual sobre evaluación ambiental de Planes de Desarrollo Regional y Programas financiados por los Fondos Estructurales". Esta evaluación se desarrolla en 5 fases que permiten:

- 1) identificar las medidas con mayor coste o beneficio ambiental potencial,
- 2) establecer las oportunas correspondencias con la legislación ambiental aplicable,
- 3) cuantificar el impacto potencial de las acciones en relación al déficit ambiental,
- 4) verificar la coherencia con el análisis de la situación de partida,
- 5) realizar un análisis de resultados.

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes en los que se explicitan los impactos esperados sobre el medio ambiente de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético, que agrupa los efectos por Ejes:

Eje	Impactos sobre el medio ambiente
1	Mejora del medio ambiente urbano y de la calidad de vida de los ciudadanos
2	Recuperación de una zona altamente deteriorada
3	Mejora de los recursos sociales del área de intervención con la consiguiente mejora de la calidad de vida
5	Reducción de impactos acústicos sobre el medio ambiente urbano
6	Mejora de los procedimientos administrativos de autorización y control de actividades que afectan al medio ambiente
7	No aplicable

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos, se ven, en la fase de **implementación** del Programa, razonablemente materializados a través de las actuaciones ejecutadas.

La integración del **principio de respeto al medio ambiente** se hace patente fundamentalmente en las actuaciones previstas en los Ejes 1 y 5. Concretamente, la rehabilitación de espacios públicos urbanos, la mejora medioambiental del casco histórico y la eliminación de barreras arquitectónicas (Eje 1) inciden en una mejora del medio ambiente y del entorno urbano y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, la reducción de la contaminación acústica que prevé el Eje 5 debe implicar una mejora en la situación medioambiental de la zona.

En los casos de las medidas 2.1., 2.3., 3.5. y 6.2., en las fichas de medida del CdP no aparecen criterios específicos en el sentido de favorecer la sostenibilidad de la actividad comercial, adecuar la actividad económica a nivel medioambiental o difundir las políticas medioambientales a las PYMES. Por ello, el equipo evaluador considera conveniente introducir contenidos vinculados a estos aspectos en los programas formativos y en las acciones de acompañamiento empresarial que se lleven a cabo en el Centro de Iniciativas Empresariales.

A nivel global, algunas **recomendaciones de mejora** para una mayor integración del respeto al medio ambiente en las actuaciones del PIC son las siguientes:

- Contar con el apoyo de **expertos** y de **entidades competentes** en materia ambiental para el diseño e implementación final de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial, por ejemplo la utilización de energía renovable para el funcionamiento de edificios rehabilitados, la integración de contenidos específicos en programas formativos no directamente vinculados al medio ambiente tales como los relativos al comercio y a la artesanía, etc.
- Tal como se menciona en el capítulo 3 de este informe, sería necesario **ajustar** algunos **indicadores** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de Orense.

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

En cuanto al **ámbito de las intervenciones**, el área de actuación del PIC URBAN se centra en el Casco Histórico de Orense, abarcando un total de 51 manzanas y aproximadamente mil solares y edificios. Se trata de un área homogénea desde el punto de vista urbanístico y socioeconómico, que presenta un estado de degradación del entorno físico y una situación de deterioro económico y social de la población residente. En este sentido, el equipo evaluador valora positivamente la oportunidad y conveniencia de haber elegido esta zona de la ciudad para desarrollar el Programa, después de un largo periodo de abandono y deterioro continuado.

Así, la zona se halla en una situación que requiere de una intervención integral que conlleve la realización de actuaciones de mejora ambiental del entorno urbano y de desarrollo socioeconómico de la zona, en correspondencia con los objetivos y estrategias establecidos en el PIC.

Por el momento, como se indica en el apartado 5.3.1. de valoración global de las actuaciones, las acciones relacionadas con la mejora del entorno se están llevando a cabo, globalmente, con una mayor rapidez que las vinculadas al desarrollo económico. En este sentido, el equipo evaluador considera necesario mantener el equilibrio en la ejecución de ambas tipologías de actuaciones de forma que se

garantice la integridad de la intervención, siempre que ello no implique riesgos de falta de ejecución.

En términos de **complementariedad con otras intervenciones**, los gestores del Programa destacan el esfuerzo realizado por parte del Ayuntamiento de Orense en vistas a actuar de forma global sobre el conjunto del casco histórico, buscando la adicionalidad con distintos programas y fuentes de financiación.

Así, el Ayuntamiento está trabajando en la línea de recuperar el centro histórico mediante la atracción de nuevas actividades económicas y mejorar la calidad de vida de las personas residentes. Para ello, las acciones se centran en la rehabilitación de edificios, la recuperación del patrimonio, la mejora del entorno y de la accesibilidad, la puesta en valor del patrimonio arqueológico, la revitalización económica de la zona, etc. El objetivo es atraer inversiones privadas tanto del sector inmobiliario (promociones de viviendas) y de obra social de entidades (por ejemplo de Caixanova), como la instalación de instituciones que permitan la generación de actividad empresarial, institucional y social en el centro.

Según la información facilitada por el equipo gestor del PIC URBAN, la estrategia aplicada en la zona desde 1996 (con la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior) se centra en convertir el centro histórico en un factor impulsor del desarrollo de la ciudad.

En materia **medio ambiental**, se está desarrollando un Programa de recogida selectiva de residuos, financiado por la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, que ha permitido la instalación de contenedores subterráneos. Asimismo, se está desarrollado, en el entorno próximo al casco histórico, el acondicionamiento de las riberas del río Barbaña, así como la renovación de los colectores de aguas residuales, con financiación del fondo de cohesión. Asimismo, el Ayuntamiento está poniendo en marcha la elaboración de la Agenda 21 Local y de una Auditoría Urbana para lo que cuenta con la financiación de la Iniciativa Interreg III A.

En el ámbito del **turismo**, se ha conseguido atraer la iniciativa privada para la recuperación de la antigua casa de baños (que aprovechaba las aguas termales de la zona) y para la futura creación de un complejo termal para el año 2005 en la zona de As Burgas.

Con el apoyo de la Xunta de Galicia, también se va desarrollar un proyecto de **centro comercial abierto** en el que está parcialmente incluida la zona URBAN. Hasta el momento, se ha venido desarrollando una homologación en los letreros de la zona antigua creando una “imagen corporativa”.

En cuanto al mantenimiento de la **vivienda**, se viene desarrollando el Programa de Ayudas a la Rehabilitación Interior (ARI) con el propósito de recuperar viviendas antiguas en mal estado. Por otra parte, se ha iniciado la construcción de viviendas de promoción pública para jóvenes en convenio con XESTUR de la Xunta de Galicia.

Finalmente, en el ámbito **cultural**, el Ayuntamiento está incentivando a todas las entidades culturales a invertir en la zona. Por el momento se ha conseguido que Caixanova, teniendo ya un edificio con finalidad cultural en la zona, haya adquirido otro de gran interés patrimonial con el mismo propósito en la Plaza Mayor, cuya entrada en funcionamiento se prevé para 2005. Próximamente también se iniciará la rehabilitación del edificio del archivo histórico situado en la calle Hernán Cortés a cargo del Ministerio de Cultura, y justo en un área periférica a la zona URBAN, se está construyendo un auditorio y una biblioteca mediante un convenio con el Ministerio de Cultura, financiado con fondos FEDER.

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza un análisis de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El CdP del PIC URBAN de Orense contiene un capítulo específico dedicado a la presentación de un "Plan de acciones de información y publicidad" en conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

A continuación, se adjunta una tabla sintética con los objetivos, destinatarios y fases del Plan de acciones de información y publicidad del PIC:

Objetivos

- Informar a los beneficiarios potenciales y finales de las posibilidades de la intervención así como a la opinión pública sobre los resultados de las intervenciones y el papel desempeñado por la Unión Europea.
- Dar visibilidad al Programa y ponerlo en conocimiento de la ciudadanía.
- Fomentar la implicación y motivación ciudadana.
- Poner en valor la zona de intervención.

Público destinatario

- Potenciales usuarios y beneficiarios finales: vecinos del Casco Histórico de Orense, tejido empresarial, asociativo (haciendo especial hincapié en las asociaciones de vecinos, culturales, entidades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, protección y mejora del medio ambiente), organizaciones profesionales e interlocutores económicos y sociales.
- Población no residente en el barrio: personas residentes en otras zonas de la ciudad, poniendo especial atención en los potenciales emprendedores e inversores así como en los consumidores y usuarios para que la zona recobre la idea de centro comercial.
- Instituciones y organismos oficiales, vinculados o no a la Iniciativa URBAN II, así como a los medios generadores de opinión pública: medios de comunicación, líderes y referentes sociales, etc.
- Otros PIC URBAN.

Contenido y estrategia

- a) Instalación de señales que delimiten el contorno de la zona de actuación.
- b) Utilización de las lonas de seguridad de los edificios en rehabilitación para colocar carteles/reproducción de obras de arte.
- c) Realización y edición de un Boletín/revista trimestral de la iniciativa URBAN donde se haga especial hincapié en los efectos que la actuación está teniendo tanto en la recuperación del aspecto físico del barrio como en la calidad de vida de sus habitantes.
- d) Establecimiento y mantenimiento de una página web que servirá de instrumento de interconexión y dará apoyo a los procesos informativos.
- e) Realización y distribución periódica de material informativo y divulgativo que será elaborado periódicamente. En ellos se destacará el estado de ejecución de los proyectos, servirán de soporte para la difusión y fomento de la participación en las actividades, promoción de líneas de ayuda y subvenciones, acciones de formación y concienciación, etc.
- f) Se procederá a la elaboración de carteles URBAN.
- g) Elementos de animación. Junto a los elementos de señalización, se establecen otros complementarios cuyo fin será lograr una mayor concienciación y participación ciudadana, especialmente de los más jóvenes, a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto, como por ejemplo unidades y guías didácticas para escolares o universitarios, concursos (radiofónicos, de redacción, fotográficos...), campamentos urbanos, cómics, etc.

El equipo evaluador ha podido comprobar que la mayor parte de las actividades previstas en el "Plan de acciones de información y publicidad" se han ido

concretando en materiales y acciones específicos siguiendo las previsiones del CdP.

Entre las actividades desarrolladas cabe destacar las siguientes:

1. Carteles de entrada en los accesos a la zona URBAN, en los que se indica el acceso a la zona de intervención.
2. Carteles genéricos de URBAN, ubicados en distintos comercios y locales de la zona.
3. Trípticos informativos de las ayudas al comercio, hostelería y restauración.
4. Inserciones en los medios para informar de las convocatorias del programa de ayudas y del programa de mejora medio ambiental.
5. Elementos de merchandising con la imagen del Programa.
6. Apariciones habituales en medios de comunicación.
7. Encartes en prensa.
8. Cómic sobre el Casco Histórico repartido con la prensa local.
9. Juego de la Oca con motivos del Casco Histórico.

Así, desde el punto de vista del equipo evaluador, los objetivos establecidos en el Programa de *“informar a los beneficiarios potenciales y finales de las posibilidades de la intervención”* y de *“dar visibilidad al Programa y ponerlo en conocimiento de la ciudadanía”* han sido suficientemente alcanzados mediante las acciones de comunicación y publicidad llevadas a cabo.

Por otra parte, es conveniente que se desarrollen las acciones de comunicación dirigidas a *“fomentar la implicación y motivación ciudadana”* y a *“poner en valor la zona de intervención”*. En el primer caso, tal y como se ha señalado en el apartado 5.2., el equipo evaluador recomienda la organización de un proceso de participación ciudadana, contando con la colaboración de especialistas en la materia, que permita canalizar las aportaciones de los vecinos y de los agentes implicados.

Para alcanzar el objetivo de puesta en valor de la zona de intervención, el equipo evaluador considera necesario el desarrollo de acciones de comunicación e información dirigidas a sectores económicos específicos y a agentes que puedan actuar como prescriptores en vistas de dar a conocer las potencialidades de la zona.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de Orense y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno, con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la implementación del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones** y **recomendaciones** de forma pormenorizada **por apartados**, con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de Orense prevé el desarrollo de todas sus actuaciones en una **zona de intervención** muy **delimitada** que abarca el Centro Histórico de la ciudad. Es un área que presenta una situación de degradación y deterioro remarcables, por lo que el equipo evaluador valora muy positivamente su elección. Además, es un espacio de dimensiones reducidas y bastante homogéneo, en términos urbanísticos y sociodemográficos, lo que puede facilitar la generación de sinergias y complementariedades entre las distintas acciones desarrolladas.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento permite constatar la existencia de un retraso en la aplicación de la estrategia de intervención definida en el PIC. Así, el desarrollo de tres actuaciones emblemáticas del Programa consistentes en la construcción de centros dotacionales (el Centro Cívico, el Centro de Iniciativas Empresariales y, particularmente, el Centro de Interpretación de As Burgas) registra importantes demoras por razones vinculadas a la disponibilidad de los espacios físicos.

Ante esta situación, el equipo gestor ha potenciado la ejecución de algunas acciones de **mejora del entorno urbano** en el marco del Eje 1, de gran visibilidad pero en su mayor parte de escaso peso presupuestario, concretamente a través de la rehabilitación de fachadas y cubiertas, la renovación del pavimento, la mejora del mobiliario urbano y de la iluminación y la eliminación de barreras arquitectónicas. También se han puesto en marcha algunas acciones de desarrollo económico enmarcadas en los Ejes 2 y 3, tales como las convocatorias de ayudas para el pequeño comercio, la artesanía y la restauración (medida 2.1.), las ayudas a la instalación de profesionales en el Centro Histórico (medida 2.3.), aunque han recibido una débil acogida por parte de los destinatarios.

La **estrategia de actuación** adoptada por el Ayuntamiento de Orense no ha permitido, sin embargo, acelerar suficientemente la ejecución financiera del Programa, lo que en algún momento pudo poner en riesgo el cumplimiento de la **regla “n+2”**. **Los últimos datos puestos a disposición de este equipo han permitido comprobar que se ha certificado gasto suficiente para cumplir con dicha regla.**

Además, la Oficina URBAN ha comunicado su intención de proponer una reprogramación del cuadro financiero que, sin modificar las líneas generales del Programa, permita adaptarlo a las nuevas circunstancias detectadas durante la ejecución de las intervenciones y puestas de manifiesto en esta evaluación, con objeto de asegurar la completa y rápida ejecución de las medidas.

En cualquier caso, ***el equipo evaluador considera imprescindible poner en marcha, de forma inmediata, el mayor número posible de actuaciones y minimizar los riesgos de nuevos retrasos o demoras.*** En este sentido, el equipo gestor debería ser especialmente cuidadoso con la ejecución del Centro de Interpretación de As Burgas, cuya definición está pendiente del avance de las distintas fases de trabajo previstas (tal como se detalla en el apartado 5.3.1. de este informe).

Paralelamente, el equipo evaluador recomienda **una mayor capacidad de anticipación y de reacción a las dificultades** que puedan surgir en la ejecución del Programa, por parte de la **Oficina URBAN** bajo **la dirección del Concejal Delegado de URBAN.**

De forma sucinta, se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de Orense:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Solidez de los planteamientos incluidos en la programación inicial2. Adecuación del sistema de indicadores de seguimiento de la ejecución física3. Elevado valor añadido del Programa en términos de complementariedad con otras actuaciones llevadas a cabo en la zona de intervención URBAN
Puntos débiles
<ol style="list-style-type: none">1. Debilidad del sistema de recogida de datos2. Bajo nivel de ejecución física y financiera respecto a las previsiones contenidas en la programación3. Alcance todavía limitado del partenariado local

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

• Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Orense se ha realizado a partir de la actualización de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC.

Los **datos** aportados por el gestor sobre la zona de intervención son de una **calidad suficiente** para el análisis, aunque no ha sido posible disponer de datos estadísticos actualizados para todos y cada uno de los aspectos socioeconómicos objeto del mismo. Cabe subrayar que el equipo gestor también ha aportado datos de tipo cualitativo sobre la situación actual. Todo ello ha permitido realizar con **suficientes garantías de fiabilidad** la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC**.

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han **confirmado** en todos los casos y han aparecido otras nuevas. Como **nuevas oportunidades** destacan el aumento en el número de residentes, una mejora en el acceso a Internet y a la sociedad de la información y una mayor integración laboral de la mujer. Algunas de las **nuevas fortalezas** se refieren al rejuvenecimiento de la población, al cambio de imagen de la zona y al refuerzo del tejido comercial.

En cuanto a las **debilidades**, se han detectado **mejoras** respecto de la situación de partida que pueden **relacionarse** con las algunas de las **actuaciones** llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC. Estas mejoras consisten en: un aumento de la población, la recuperación de algunos espacios públicos deteriorados y la disminución de la imagen de inseguridad existente.

Los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Orense han permitido confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la implementación de las actuaciones previstas.

- **Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia de los** indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Asimismo, el equipo evaluador ha recogido y valorado las **propuestas** formuladas por el **gestor** del PIC en cuanto a la introducción de cambios en los indicadores, derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de Orense se ajusta a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.***

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una cierta debilidad en materia de igualdad de oportunidades. En el caso del medio ambiente y el empleo, éstos son más positivos.

Para paliar esta situación, las **recomendaciones del equipo evaluador** son las siguientes:

- **Separación por sexo** de los valores registrados para aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de los indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en una medida concreta en las que se ha considerado necesario reflejar este elemento.

Por último, el **examen** de los “**core indicators**” permite confirmar que estos indicadores se ajustan en buena medida a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Orense. En este caso, las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo se ven claramente reflejadas, aunque no es así en cuanto a la **igualdad de oportunidades**. Para solventar este aspecto, el equipo evaluador **recomienda introducir una segregación por sexo** de los datos para los indicadores: 1.Número de empleos creados, 2.Número de empresas creadas, 3.Número de PYMES ayudadas y 4.Número de participantes en formación.

• **Fiabilidad del sistema de recogida de datos**

El equipo evaluador, ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Orense, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Este sistema se apoya en la **Oficina URBAN** en tanto que órgano responsable de la gestión, coordinación y seguimiento del Programa. Así, la **Oficina URBAN** se encarga de centralizar la información relativa a la ejecución física del PIC. Los datos sobre el avance de los trabajos son remitidos por los servicios y áreas municipales

ejecutores de las acciones y la *Oficina URBAN* realiza el tratamiento de los mismos. No obstante, **no se observa la existencia** de procedimientos claros que aseguren una verificación técnica de las actuaciones con una periodicidad preestablecida y fundamentada en documentos justificativos del grado de avance de las mismas. Así, los datos manejados por el equipo gestor para la cumplimentación de los indicadores de ejecución física no se apoyan en documentación acreditativa.

En cuanto a los datos para la realización del seguimiento de los indicadores de impacto, la *Oficina URBAN* **tampoco cuenta**, por el momento, con un **procedimiento establecido** para su recopilación, por lo que no dispone de información al respecto que pueda ser contrastada con los valores previstos.

Los mecanismos de recogida de datos puestos en marcha necesitan mejorar ya que no alcanzan los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- **Valoración de los niveles de ejecución física y financiera**

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro, la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha llevado a cabo a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Orense es bajo, respecto a las previsiones de ejecución contenidas en el PIC. Cabe destacar que los Ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente**, el **Eje 3. Integración de marginados y acceso a servicios básicos** y el **Empresariado y Pactos a favor del empleo** y el **Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos**. Las actuaciones que presentan **menores niveles de ejecución** son las englobadas en el **Eje 2. Empresariado y Pactos a favor del empleo** y el **Eje 6. Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información**.

En cuanto al **ritmo de ejecución** para las próximas anualidades, pueden darse posibles modificaciones en algunas actuaciones previstas, por ejemplo en la creación de un Centro de Interpretación de As Burgas, por lo que puede surgir algún retraso adicional en el ritmo de ejecución del Programa.

El **nivel de ejecución financiera es también bajo**, concentrándose los niveles de gasto certificado más **elevados** en las medidas pertenecientes a los **Ejes 5 y 7**. El **Eje 1** presenta un **bajo nivel** de ejecución y en los **Ejes 2, 3 y 6** no se ha certificado ningún gasto.

Por todo ello, tal como ya se ha indicado en el apartado de conclusiones globales, el PIC URBAN de Orense **no cumplía**, en la fecha de referencia utilizada en este informe, la **“regla n+2” para la anualidad 2001**, si bien los datos aportados a 22 de diciembre de 2003 han permitido comprobar que se ha paliado esta situación. En cualquier caso, ***es imprescindible que el equipo gestor acelere la ejecución de las acciones para minimizar la acumulación de retrasos.***

- **Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Orense.

Las tareas de **gestión, coordinación y seguimiento** del Programa son ejercidas por el equipo técnico creado *ad hoc*, en el marco de un **convenio entre el Ayuntamiento** y la **Asociación Eixo Atlántico**, que conforma la *Oficina URBAN*. Esta organización de la gestión del Programa permite contar con recursos y personal de forma externa al Ayuntamiento, lo que confiere **autonomía** a los técnicos en la realización de sus tareas. En todo caso, convendría reforzar el sistema de gestión del la Oficina URBAN, siempre con el liderazgo del Concejal Delegado de URBAN.

Pese a que no se han detectado desajustes específicos en los mecanismos de trabajo puestos en marcha para asegurar el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a pista de auditoría suficiente, verificación de la elegibilidad del gasto, etc., ***el equipo evaluador apunta la conveniencia de disponer de un “Manual de Procedimientos”, que establezca los procesos de trabajo a seguir para facilitar***

el desarrollo de las funciones de gestión y el seguimiento exhaustivo de los circuitos de control presupuestario y financiero.

• **Valoración del alcance del partenariado local**

Para el análisis del partenariado local trabado alrededor del PIC URBAN de Orense, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

El partenariado que se va forjando en torno al Programa está integrado fundamentalmente por **agentes socioeconómicos** de la ciudad. Por el momento, estas entidades están directa o indirectamente implicadas en la **ejecución** de las actuaciones del PIC, aunque sin estar encuadradas (con excepción de la Asociación de Constructores) en un marco de colaboración formal con el Ayuntamiento.

En cuanto a la participación ciudadana, el equipo gestor la ha entendido, esencialmente, como un **proceso de información y de intercambio con la ciudadanía**, sin pretender su implicación en la definición o ejecución del Programa, en gran medida debido a las características de la población residente en la zona de intervención. Así, las actividades desarrolladas se han orientado más a aumentar la **visibilidad** del Programa que a estimular una participación activa.

Para acelerar la configuración del partenariado local, el equipo evaluador recomienda realizar una apuesta decidida para incorporar, mediante la formalización de acuerdos de colaboración específicos, a los agentes socioeconómicos en la ejecución de las actuaciones. De igual modo, se recomienda potenciar la participación ciudadana en el seguimiento del PIC a través de marcos estables de comunicación y de intercambio de información entre la ciudadanía y el Ayuntamiento en la medida en que sea posible teniendo en cuenta las características de la zona de intervención. Por último, la puesta a disposición de la ciudadanía de los equipamientos sociales previstos en el Programa podría permitir organizar actos y actividades en la zona, convirtiéndola en un área de actividad normalizada y habitual para el conjunto de la ciudad.

- **Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente**

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del examen sobre la integración del **principio de igualdad de oportunidades**, se desprende que el PIC URBAN de Orense ha **contemplado suficientemente la aplicación de este principio** a nivel formal, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en la organización y seguimiento del Programa.

Algunos **elementos de mejora** consistirían en **contar con el asesoramiento de agentes especializados para integrar el principio de forma transversal** en las actuaciones y en la **adaptación de los indicadores de seguimiento** de la ejecución física y de impacto para asegurar la visibilidad de los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de Orense ha contemplado suficientemente la aplicación de este principio en la programación, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.**

Algunos **elementos de mejora** a introducir en el Programa para asegurar una mayor integración del respeto al medio ambiente podrían consistir en: **introducir contenidos vinculados a este principio** en los programas formativos y en las acciones de acompañamiento empresarial que se lleven a cabo en el Centro de Iniciativas Empresariales; **contar con el apoyo de expertos en materia ambiental;** y **ajustar algunos de los indicadores de ejecución física** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

- **Valor añadido comunitario**

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de Orense en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su **visibilidad** entre la ciudadanía.

Tal como ya se ha indicado **un factor de claro valor añadido** del Programa es la **complementariedad de las actuaciones llevadas a cabo con otras acciones financiadas con distintas fuentes de financiación tanto comunitarias como regionales y locales** (éstas se detallan en el capítulo 6 del presente informe). Así, el Ayuntamiento trabaja en la línea de recuperar el centro histórico mediante la atracción de nuevas actividades económicas y mejorar la calidad de vida de las personas residentes. Las acciones se centran en la rehabilitación de edificios, la recuperación del patrimonio, la mejora del entorno y de la accesibilidad, la puesta en valor del patrimonio arqueológico, la revitalización económica de la zona, etc. El objetivo es atraer inversiones privadas tanto del sector inmobiliario (promociones de viviendas) y de obra social de entidades (por ejemplo de Caixanova), como la instalación de instituciones que permitan la generación de actividad empresarial, institucional y social en el centro.

Finalmente, el nivel de **visibilidad** del Programa entre la ciudadanía es satisfactorio, aunque es necesario desarrollar las acciones de comunicación dirigidas a implicar directamente a la ciudadanía y a poner en valor la zona de intervención. Para ello, **el equipo evaluador recomienda la organización de un proceso de participación ciudadana que permita canalizar las aportaciones de los vecinos y de los agentes implicados**. Para alcanzar el objetivo de puesta en valor de la zona de intervención, el equipo evaluador recomienda el desarrollo de **acciones de comunicación e información dirigidas a sectores económicos específicos y a agentes que puedan actuar como prescriptores en vistas de dar a conocer las potencialidades de la zona**.